

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 46

XIII LEGISLATURA

29 de septiembre de 2026

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 13-26/PE-000115, Pregunta relativa al coste comparado de las pruebas e intervenciones derivadas a la privada frente a su realización en el sistema público (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 13-26/PE-000116, Pregunta relativa al número de pacientes de la provincia de Córdoba derivados a centros sanitarios privados (*Inadmisión a trámite*) 9
- 13-26/PE-000117, Pregunta relativa a la evolución de las listas de espera en la provincia de Córdoba en relación con el gasto en conciertos privados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 13-26/PE-000118, Pregunta relativa al detalle del acuerdo marco (PAAM 71/25) para derivar pruebas diagnósticas a la privada en Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 13-26/PE-000119, Pregunta relativa a la relación completa de contratos y conciertos con la sanidad privada vigentes en la provincia de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14

- 13-26/PE-000120, Pregunta relativa a la evolución del gasto en conciertos con la sanidad privada en la provincia de Córdoba desde 2018 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 13-26/PE-000121, Pregunta relativa a la supresión de la rotonda contemplada inicialmente en las obras del acceso sur de Algeciras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 13-26/PE-000122, Pregunta relativa a la gestión del incendio forestal declarado en Niebla (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 13-26/PE-000123, Pregunta relativa a la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 13-26/PE-000124, Pregunta relativa a la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 13-26/PE-000125, Pregunta relativa a la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 13-26/PE-000126, Pregunta relativa a la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 13-26/PE-000127, Pregunta relativa a la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 13-26/PE-000128, Pregunta relativa a la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 13-26/PE-000129, Pregunta relativa a la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 13-26/PE-000130, Pregunta relativa a la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 13-26/PE-000131, Pregunta relativa a la dotación de profesionales para la atención psicológica a adolescentes víctimas de violencia de género en el nuevo modelo del Instituto Andaluz de la Mujer (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 13-26/PE-000132, Pregunta relativa a la supresión del servicio de atención psicológica para adolescentes de entre catorce y diecisiete años (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 13-26/PE-000133, Pregunta relativa a movimientos de tierras en terrenos situados en la ribera del río Guadalhorce (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32

- 13-26/PE-000134, Pregunta relativa a la prohibición de la proyección de la película *Entrelobos* por parte del Ayuntamiento de Añora (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 13-26/PE-000137, Pregunta relativa a la declaración de los cines de verano de Córdoba como bien de interés cultural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 13-26/PE-000138, Pregunta relativa a las actuaciones de la Junta de Andalucía y RTVA en relación con las denuncias formuladas contra el exdirector de ADM, el Sr. Gustavo Fuentes (*Inadmisión a trámite*) 39
- 13-26/PE-000139, Pregunta relativa a las condiciones asistenciales, de humanización y planificación del hospital de día oncohematológico del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 13-26/PE-000140, Pregunta relativa al uso de reactivos caducados en el Hospital de la Axarquía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 13-26/PE-000141, Pregunta relativa a las infraestructuras del Tribunal de Instancia de Coria del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 13-26/PE-000142, Pregunta relativa a la conexión peatonal entre la Junta de Caminos y el Puerto de la Torre a través de la Hiperronda en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 13-26/PE-000143, Pregunta relativa al proyecto de vertedero de residuos de construcción y demolición promovido por la empresa Verosa en el diseminado de Los Verdiales (Puerto de la Torre, Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 13-26/PE-000144, Pregunta relativa al convenio de asistencia jurídica para propietarios frente a la ocupación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 13-26/PE-000145, Pregunta relativa a las ayudas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para la modernización de invernaderos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 13-26/PE-000147, Pregunta relativa a los gastos realizados a través del sistema de caja fija (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 13-26/PE-000148, Pregunta relativa al incremento de la masa salarial relativo a los empleados y empleadas públicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 13-26/PE-000149, Pregunta relativa a los cambios normativos en materia de incremento de masa salarial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56

– 13-26/PE-000150, Pregunta relativa al desglose detallado del Plan Andalucía Actúa (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	57
– 13-26/PE-000151, Pregunta relativa a la ampliación de la cantera La Lancha en Jódar y Bedmar (Jaén) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	58
– 13-26/PE-000152, Pregunta relativa a los daños en centros educativos de Granada como consecuencia de los movimientos sísmicos (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	59
– 13-26/PE-000153, Pregunta relativa a la Muralla Zirí del Albaicín (Granada) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	61
– 13-26/PE-000154, Pregunta relativa a la construcción de una nueva estación de autobuses de Guadix (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	62
– 13-26/PE-000155, Pregunta relativa al refuerzo de la atención médica en Valderrubio (Granada) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	63
– 13-26/PE-000156, Pregunta relativa a las obras en centros educativos de Maracena (Granada) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	64
– 13-26/PE-000157, Pregunta relativa a las actuaciones de conservación de patrimonio histórico de Guadix (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	66
– 13-26/PE-000158, Pregunta relativa a la venta de la empresa Deoleo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	68
– 13-26/PE-000159, Pregunta relativa a las deficiencias en los centros educativos de Motril (Granada) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	69
– 13-26/PE-000160, Pregunta relativa a la atención sanitaria a niños con glioma difuso de tronco y otros tumores (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	70
– 13-26/PE-000161, Pregunta relativa a la situación laboral de los trabajadores de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	72
– 13-26/PE-000162, Pregunta relativa a los vertidos de aguas residuales en el río Verde de Almuñécar (Granada) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	74
– 13-26/PE-000163, Pregunta relativa a las competencias de la Administración de Justicia en materia de violencia de género (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	76
– 13-26/PE-000164, Pregunta relativa a las ayudas para el inicio de nueva actividad de nuevos trabajadores y trabajadoras autónomos (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	78

- 13-26/PE-000165, Pregunta relativa al convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y la Ciudad Autónoma de Ceuta para la acogida de menores extranjeros no acompañados (*Inadmisión a trámite*) 80
- 13-26/PE-000166, Pregunta relativa a las medidas para frenar el desempleo y la despo- blación en la provincia de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 13-26/PE-000167, Pregunta relativa a la financiación del sistema de ayuda a domicilio y el destino del incremento de la financiación estatal en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 13-26/PE-000168, Pregunta relativa al servicio de transporte escolar en Aracena (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 13-26/PE-000169, Pregunta relativa a las incidencias producidas en el procedimiento de adjudicación de plazas docentes al inicio del curso escolar 2026-2027 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 13-26/PE-000170, Pregunta relativa al inicio del curso escolar del IES Hipatia en Mairena del Aljarafe (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 13-26/PE-000171, Pregunta relativa a la situación de los asentamientos de personas migrantes en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 13-26/PE-000173, Pregunta relativa a la gestión del Bono de Alquiler Joven en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 13-26/PE-000174, Pregunta relativa a los requisitos de ayudas al alquiler (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 13-26/PE-000175, Pregunta relativa al pacto andaluz contra la violencia machista en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 13-26/PE-000176, Pregunta relativa a la cesión irregular de datos personales del alumnado y del profesorado andaluz a Microsoft (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 13-26/PE-000177, Pregunta relativa al evento de la revista *Escaparate* de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 13-26/PE-000178, Pregunta relativa a los retrasos en las obras del nuevo hospital regional de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 13-26/PE-000179, Pregunta relativa al centro de salud de La Bajadilla (Algeciras, Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101

- 13-26/PE-000180, Pregunta relativa a las obras del nuevo centro de salud El Mentidero (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

- 13-26/PE-000135, Pregunta relativa a los criterios editoriales y las garantías de pluralismo en RTVA, así como en sus redes sociales y páginas web (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 13-26/PE-000136, Pregunta relativa a la protección de los menores y las menores en los contenidos emitidos por Canal Sur y al cumplimiento de los protocolos de autorización de imágenes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 13-26/PE-000172, Pregunta relativa a las actuaciones de la Junta de Andalucía y RTVA en relación con las denuncias formuladas contra el exdirector de ADM, el Sr. Gustavo Fuentes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000115, Pregunta relativa al coste comparado de las pruebas e intervenciones derivadas a la privada frente a su realización en el sistema público

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al coste comparado de las pruebas e intervenciones derivadas a la privada frente a su realización en el sistema público.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los argumentos habituales del Gobierno andaluz para justificar la derivación de pacientes a centros privados es la necesidad de agilizar la atención. Este grupo parlamentario considera imprescindible conocer si esta fórmula resulta también eficiente desde el punto de vista económico, comparando el coste que asume el Servicio Andaluz de Salud por cada prestación derivada a la privada con el coste medio de realizar esa misma prestación en el sistema público.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es el coste unitario medio que abona el Servicio Andaluz de Salud a los centros privados por cada prueba diagnóstica derivada en la provincia de Córdoba? Desglosado por tipo de prueba.

¿Cuál es el coste unitario medio de realizar esas mismas pruebas diagnósticas en los centros públicos de la provincia de Córdoba?

¿Cuál es el coste unitario medio que abona el Servicio Andaluz de Salud a los centros privados por cada intervención quirúrgica derivada en la provincia de Córdoba? Desglosado por especialidad.

¿Ha realizado la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias algún estudio comparativo de eficiencia entre la derivación a la privada y el refuerzo de medios propios en la provincia de Córdoba? En caso afirmativo, ¿cuáles son sus conclusiones?

Parlamento de Andalucía, 4 de agosto de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Silvia Mellado Ruiz,

Esteban Morales Sánchez y

María Victoria Fernández Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000116, Pregunta relativa al número de pacientes de la provincia de Córdoba derivados a centros sanitarios privados

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2026, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al número de pacientes de la provincia de Córdoba derivados a centros sanitarios privados, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista.

Sevilla, 10 de septiembre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000117, Pregunta relativa a la evolución de las listas de espera en la provincia de Córdoba en relación con el gasto en conciertos privados

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la evolución de las listas de espera en la provincia de Córdoba en relación con el gasto en conciertos privados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos de la propia Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias recogidos en informes sindicales, la lista de espera en la provincia de Córdoba pasó de 67.626 personas en junio de 2019 a 82.730 en junio de 2025, con una demora media próxima a los doscientos días. Este incremento se ha producido en paralelo a un aumento sostenido del gasto en conciertos con la sanidad privada, lo que cuestiona la eficacia de esta fórmula para reducir la espera de los pacientes cordobeses.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es el número exacto de personas en lista de espera quirúrgica y de consultas externas en la provincia de Córdoba a fecha de la respuesta a esta pregunta? Desglosado por hospital.

¿Cuál ha sido la evolución mes a mes de la lista de espera quirúrgica y de consultas externas en la provincia de Córdoba durante los últimos tres años?

¿Cuál es la demora media y la demora máxima registrada actualmente en la lista de espera quirúrgica en cada uno de los hospitales de la provincia de Córdoba?

¿Qué explicación ofrece la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias al hecho de que la lista de espera en la provincia de Córdoba haya aumentado pese al incremento del gasto en conciertos con la sanidad privada?

¿Qué objetivo de reducción de la lista de espera se ha fijado la consejería para la provincia de Córdoba en 2026, y con qué medios, propios o concertados, prevé alcanzarlo?

Parlamento de Andalucía, 4 de agosto de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Silvia Mellado Ruiz,

Esteban Morales Sánchez y

María Victoria Fernández Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000118, Pregunta relativa al detalle del acuerdo marco (PAAM 71/25) para derivar pruebas diagnósticas a la privada en Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al detalle del acuerdo marco (PAAM 71/25) para derivar pruebas diagnósticas a la privada en Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio Andaluz de Salud, a través del Hospital Universitario Reina Sofía, publicó en enero de 2026 un acuerdo marco (PAAM 71/25), dividido en 20 lotes, para derivar a centros sanitarios privados de la provincia de Córdoba la realización de pruebas diagnósticas a pacientes del SAS, con un presupuesto de licitación de 5.846.811,80€ y un valor máximo, incluidas prórrogas, de 13.447.667,14€. Este grupo parlamentario considera necesario conocer con exactitud los términos de adjudicación de este contrato.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué empresas han resultado adjudicatarias de cada uno de los 20 lotes en que se divide el acuerdo marco PAAM 71/25?

¿Cuál es el importe adjudicado a cada lote y a cada empresa adjudicataria?

¿Qué tipos de pruebas diagnósticas concretas están incluidas en cada lote (radiología, análisis clínicos, pruebas de imagen, endoscopias u otras)?

¿Qué criterios de calidad, plazos de respuesta y control se exigen a las empresas adjudicatarias y qué mecanismo de supervisión aplicará el SAS durante la vigencia del contrato?

¿Cuántas pruebas diagnósticas se estima derivar a la privada a través de este acuerdo marco durante sus dos primeros años de vigencia?

Parlamento de Andalucía, 4 de agosto de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Silvia Mellado Ruiz,

Esteban Morales Sánchez y

María Victoria Fernández Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000119, Pregunta relativa a la relación completa de contratos y conciertos con la sanidad privada vigentes en la provincia de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la relación completa de contratos y conciertos con la sanidad privada vigentes en la provincia de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Además del acuerdo marco PAAM 71/25, el Servicio Andaluz de Salud mantiene en la provincia de Córdoba otros contratos y conciertos con centros sanitarios privados para pruebas diagnósticas, intervenciones quirúrgicas, consultas externas, hemodiálisis u otras prestaciones.

Este grupo parlamentario considera necesario disponer de una relación completa y actualizada de todos ellos para valorar el conjunto del gasto sanitario derivado a la privada en la provincia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la relación completa de contratos y conciertos vigentes entre el Servicio Andaluz de Salud y centros sanitarios privados en la provincia de Córdoba, con indicación de su objeto, empresa adjudicataria, importe y hospital o área sanitaria de referencia?

¿Qué porcentaje de cada uno de esos contratos corresponde a pruebas diagnósticas, cuál a intervenciones quirúrgicas y cuál a consultas externas u otras prestaciones?

¿Cuál es la fecha de inicio y de fin de vigencia de cada uno de esos contratos? ¿Contemplan posibilidad de prórroga?

Parlamento de Andalucía, 4 de agosto de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Silvia Mellado Ruiz,

Esteban Morales Sánchez y

María Victoria Fernández Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000120, Pregunta relativa a la evolución del gasto en conciertos con la sanidad privada en la provincia de Córdoba desde 2018

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la evolución del gasto en conciertos con la sanidad privada en la provincia de Córdoba desde 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad (IDIS), el gasto andaluz en conciertos sanitarios pasó de algo más de 418 millones en 2018 a unos 579 millones en 2024, lo que equivale a un aumento de alrededor del 38%. Este grupo parlamentario quiere conocer el detalle desagregado para la provincia de Córdoba, con el fin de valorar con precisión la evolución del gasto destinado a la privada en el ámbito provincial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál ha sido el gasto anual destinado a conciertos y contratos con la sanidad privada en la provincia de Córdoba en cada uno de los ejercicios comprendidos entre 2018 y 2026?

¿Qué porcentaje representa ese gasto sobre el presupuesto sanitario total asignado a la provincia de Córdoba en cada uno de esos ejercicios?

¿Cuál es la previsión de gasto en conciertos con la sanidad privada en la provincia de Córdoba para el ejercicio 2026 y, en su caso, para 2027?

Parlamento de Andalucía, 4 de agosto de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Silvia Mellado Ruiz,

Esteban Morales Sánchez y

María Victoria Fernández Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000121, Pregunta relativa a la supresión de la rotonda contemplada inicialmente en las obras del acceso sur de Algeciras

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Leticia Blanco Muñoz, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Leticia Blanco Muñoz, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la supresión de la rotonda contemplada inicialmente en las obras del acceso sur de Algeciras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos y vecinas de la barriada de Las Herrizas, en Algeciras, junto con los negocios ubicados en la zona, han denunciado públicamente la supresión de la rotonda contemplada inicialmente en el proyecto de las obras del acceso sur, promovidas por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Según la asociación vecinal, esta modificación obliga a realizar recorridos de aproximadamente 1,5 kilómetros para cambiar de sentido, dificulta el tránsito de vehículos pesados y puede comprometer el acceso de los servicios de emergencia, además de mantener una situación de inseguridad vial que el proyecto original pretendía corregir. Los vecinos y comerciantes exigen que se retome el diseño inicial del proyecto, incluyendo la rotonda prometida, destacando las complicaciones que enfrentan los vehículos de gran tamaño.

Aunque se trata de una infraestructura de titularidad estatal, las consecuencias de esta modificación afectan directamente a la movilidad, la seguridad vial y la actividad económica de una barriada andaluza, por lo que resulta necesario que la Junta de Andalucía ejerza sus competencias en materia de coordinación institucional, defensa de los intereses de Andalucía y seguridad vial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Ha solicitado o tiene previsto solicitar el Consejo de Gobierno información al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible sobre las razones técnicas y administrativas que han motivado la eliminación

de la rotonda prevista inicialmente en el proyecto del Acceso Sur de Algeciras y sobre las alternativas planteadas para garantizar la movilidad y la seguridad de los vecinos de Las Herrizas?

¿Qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo el Consejo de Gobierno, en el ámbito de sus competencias, para defender los intereses de la ciudadanía afectada, favorecer una solución que garantice la seguridad vial y minimizar los perjuicios que las obras están provocando sobre los residentes, las empresas de la zona y los servicios de emergencia?

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno dirigirse formalmente al Gobierno de España para trasladar las reivindicaciones de los vecinos de Las Herrizas y solicitar la recuperación de la rotonda contemplada en el proyecto original o, en su defecto, la adopción de una solución que garantice un acceso seguro, directo y adecuado para la barriada y los polígonos industriales afectados?

Sevilla, 12 de agosto de 2026.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Leticia Blanco Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000122, Pregunta relativa a la gestión del incendio forestal declarado en Niebla (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la gestión del incendio forestal declarado en Niebla (Huelva).

PREGUNTA

¿Puede detallar el Consejo de Gobierno la cronología de la gestión del incendio forestal declarado en Niebla (Huelva), desde el primer aviso hasta su estabilización, indicando la hora de detección, la movilización inicial y sucesiva de medios terrestres y aéreos, la activación del CECOPI, los cambios de situación operativa, las evacuaciones y desalojos acordados, las activaciones del sistema ES-Alert y la incorporación de medios extraordinarios, incluida la UME?

Parlamento de Andalucía, 17 de agosto de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Mario Jesús Jiménez Díaz y

Macarena Robles Quinta.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000123, Pregunta relativa a la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Nicolás Ayala Amate, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026
Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Nicolás Ayala Amate, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Almería, especificando el número de puestos previstos y efectivamente cubiertos de bomberos forestales y demás personal operativo, las vacantes existentes, los puestos y torres de vigilancia actualmente en servicio y fuera de servicio, y las medidas adoptadas para garantizar la plena operatividad del dispositivo durante los meses de junio, julio y agosto de 2026?

Parlamento de Andalucía, 17 de agosto de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

José Nicolás Ayala Amate,

Fátima Herrera Amate y

Rodrigo Sánchez Haro.

CVE: BOPA_13_046

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000124, Pregunta relativa a la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Juan María Cornejo Ramírez, Dña. Rocío Arrabal Higuera y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026
Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Juan María Cornejo Ramírez, Dña. Rocío Arrabal Higuera y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Cádiz.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Cádiz, especificando el número de puestos previstos y efectivamente cubiertos de bomberos forestales y demás personal operativo, las vacantes existentes, los puestos y torres de vigilancia actualmente en servicio y fuera de servicio, y las medidas adoptadas para garantizar la plena operatividad del dispositivo durante los meses de junio, julio y agosto de 2026?

Parlamento de Andalucía, 17 de agosto de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Juan María Cornejo Ramírez,

Rocío Arrabal Higuera y

Fernando Carlos López Gil.

CVE: BOPA_13_046

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000125, Pregunta relativa a la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026
Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Córdoba.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Córdoba, especificando el número de puestos previstos y efectivamente cubiertos de bomberos forestales y demás personal operativo, las vacantes existentes, los puestos y torres de vigilancia actualmente en servicio y fuera de servicio, y las medidas adoptadas para garantizar la plena operatividad del dispositivo durante los meses de junio, julio y agosto de 2026?

Parlamento de Andalucía, 17 de agosto de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Silvia Mellado Ruiz,

Esteban Morales Sánchez y

María Victoria Fernández Domínguez.

CVE: BOPA_13_046

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000126, Pregunta relativa a la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Francisco Cuenca Rodríguez y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026
Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Francisco Cuenca Rodríguez y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Granada.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Granada, especificando el número de puestos previstos y efectivamente cubiertos de bomberos forestales y demás personal operativo, las vacantes existentes, los puestos y torres de vigilancia actualmente en servicio y fuera de servicio, y las medidas adoptadas para garantizar la plena operatividad del dispositivo durante los meses de junio, julio y agosto de 2026?

Parlamento de Andalucía, 17 de agosto de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Olga Manzano Pérez,

Francisco Cuenca Rodríguez y

María Ángeles Prieto Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000127, Pregunta relativa a la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Huelva.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Huelva, especificando el número de puestos previstos y efectivamente cubiertos de bomberos forestales y demás personal operativo, las vacantes existentes, los puestos y torres de vigilancia actualmente en servicio y fuera de servicio, y las medidas adoptadas para garantizar la plena operatividad del dispositivo durante los meses de junio, julio y agosto de 2026?

Parlamento de Andalucía, 17 de agosto de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Mario Jesús Jiménez Díaz y

Macarena Robles Quinta.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000128, Pregunta relativa a la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Francisco Reyes Martínez, D. Víctor Manuel Torres Caballero y Dña. Ángeles Díaz de la Torre, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Francisco Reyes Martínez, D. Víctor Manuel Torres Caballero y Dña. Ángeles Díaz de la Torre, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Jaén.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Jaén, especificando el número de puestos previstos y efectivamente cubiertos de bomberos forestales y demás personal operativo, las vacantes existentes, los puestos y torres de vigilancia actualmente en servicio y fuera de servicio, y las medidas adoptadas para garantizar la plena operatividad del dispositivo durante los meses de junio, julio y agosto de 2026?

Parlamento de Andalucía, 17 de agosto de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Francisco Reyes Martínez,

Víctor Manuel Torres Caballero y

Ángeles Díaz de la Torre.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000129, Pregunta relativa a la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Ana Villarejo Gil, D. Daniel Pérez Morales y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026
Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Ana Villarejo Gil, D. Daniel Pérez Morales y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Málaga.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Málaga, especificando el número de puestos previstos y efectivamente cubiertos de bomberos forestales y demás personal operativo, las vacantes existentes, los puestos y torres de vigilancia actualmente en servicio y fuera de servicio, y las medidas adoptadas para garantizar la plena operatividad del dispositivo durante los meses de junio, julio y agosto de 2026?

Parlamento de Andalucía, 17 de agosto de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

José Aurelio Aguilar Román,

Ana Villarejo Gil,

Daniel Pérez Morales y

Patricia Alba Luque.

CVE: BOPA_13_046

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000130, Pregunta relativa a la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Alejandro Moyano Molina y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Alejandro Moyano Molina y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Sevilla.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del dispositivo Infoca en la provincia de Sevilla, especificando el número de puestos previstos y efectivamente cubiertos de bomberos forestales y demás personal operativo, las vacantes existentes, los puestos y torres de vigilancia actualmente en servicio y fuera de servicio, y las medidas adoptadas para garantizar la plena operatividad del dispositivo durante los meses de junio, julio y agosto de 2026?

Parlamento de Andalucía, 17 de agosto de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Jesús Montero Cuadrado,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Marta Alonso Lappí,

Alejandro Moyano Molina y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000131, Pregunta relativa a la dotación de profesionales para la atención psicológica a adolescentes víctimas de violencia de género en el nuevo modelo del Instituto Andaluz de la Mujer

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la dotación de profesionales para la atención psicológica a adolescentes víctimas de violencia de género en el nuevo modelo del Instituto Andaluz de la Mujer.

PREGUNTAS

¿Qué criterios técnicos, asistenciales, poblacionales y territoriales se han utilizado para determinar el número de profesionales asignados a cada uno de los lotes del nuevo contrato?

¿Qué estudio o informe se ha utilizado para calcular la carga asistencial prevista en cada lote?

¿Cuántas profesionales prestan actualmente atención en el servicio específico dirigido a adolescentes de entre catorce y diecisiete años y cuántas estarán destinadas a la atención de este colectivo dentro del nuevo modelo?

¿Puede garantizar la Consejería que el nuevo modelo no supondrá una reducción del número de profesionales, de las horas de atención o de la intensidad terapéutica destinada específicamente a adolescentes víctimas de violencia de género?

Parlamento de Andalucía, 18 de agosto de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
Olga Manzano Pérez,

María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez y
Rafael Alfonso Recio Fernández.

CVE: BOPA_13_046

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000132, Pregunta relativa a la supresión del servicio de atención psicológica para adolescentes de entre catorce y diecisiete años

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la supresión del servicio de atención psicológica para adolescentes de entre catorce y diecisiete años.

PREGUNTAS

¿Cuáles son las razones técnicas, asistenciales y organizativas que han llevado al Instituto Andaluz de la Mujer a suprimir como servicio específico y diferenciado la atención psicológica dirigida a adolescentes de entre catorce y diecisiete años víctimas de violencia de género?

¿Qué valoración realiza la Consejería sobre la desaparición de un recurso específicamente diseñado para atender las necesidades psicológicas y evolutivas propias de las adolescentes víctimas de violencia de género?

¿Qué evaluaciones, memorias, estudios, informes técnicos o datos asistenciales han servido de fundamento para adoptar la decisión de integrar la atención psicológica a adolescentes víctimas de violencia de género en un modelo de atención más amplio y no específico?

¿Qué conclusiones contienen dichos informes respecto de la conveniencia de sustituir el anterior modelo especializado y diferenciado?

¿Se ha realizado alguna evaluación previa sobre el impacto que este cambio puede tener en la calidad, especialización y continuidad de la atención psicológica prestada a las adolescentes?

Parlamento de Andalucía, 18 de agosto de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Olga Manzano Pérez,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Ferriz Gómez y

Rafael Alfonso Recio Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000133, Pregunta relativa a movimientos de tierras en terrenos situados en la ribera del río Guadalhorce (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a movimientos de tierras en terrenos situados en la ribera del río Guadalhorce (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante las últimas semanas se vienen desarrollando importantes movimientos de tierra en terrenos situados en la ribera del río Guadalhorce, en el entorno de Campanillas, en el término municipal de Málaga, mediante el empleo continuado de maquinaria pesada.

Según la información y documentación gráfica recabada en la zona, los trabajos se vienen realizando desde hace varias semanas y presentan una dimensión considerable. En las imágenes disponibles puede observarse la utilización de excavadoras de gran tonelaje, importantes desmontes y excavaciones, así como la acumulación y movimiento de grandes cantidades de tierra y otros materiales, en un espacio situado en las inmediaciones del cauce del río Guadalhorce.

Asimismo, puede apreciarse que parte de los movimientos de tierra se desarrollan en terrenos muy próximos a la lámina de agua y a la vegetación de ribera, lo que hace necesario conocer el alcance exacto de la actuación, su finalidad y las condiciones bajo las que se está desarrollando.

La entidad de los trabajos ha generado preocupación entre personas usuarias y conocedoras de este entorno, especialmente ante la ausencia de información visible en la zona que permita conocer qué actuación se está ejecutando, quién es su promotor, qué materiales están siendo extraídos o desplazados y qué autorizaciones administrativas amparan los trabajos.

El río Guadalhorce forma parte de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas y, por tanto, corresponde a la Administración hidráulica de la Junta de Andalucía el ejercicio de las competencias que le atribuye la legislación de aguas en materia de protección y utilización del dominio público hidráulico y de sus zonas de protección.

La normativa vigente establece la necesidad de autorización administrativa para las obras, actuaciones y aprovechamientos que afecten al dominio público hidráulico y a sus zonas de protección, y, específicamente, contempla un procedimiento de autorización para la extracción de áridos tanto en el dominio público hidráulico como en la zona de policía de cauces. Estas autorizaciones deben valorar, entre otras cuestiones, el volumen y características de la extracción, sus posibles efectos sobre el cauce y el medio, la circulación hidráulica y, cuando proceda, su incidencia ambiental.

La magnitud de los movimientos de tierra que se observan en este punto del Guadalhorce y su proximidad al cauce hacen necesario, por tanto, determinar la naturaleza exacta de estas actuaciones y comprobar que cuentan con todas las autorizaciones exigibles y que se están desarrollando conforme a las condiciones establecidas por la Administración hidráulica y ambiental competente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de los movimientos de tierra y trabajos que se vienen desarrollando durante las últimas semanas en la ribera del río Guadalhorce, en el entorno de Campanillas, en el término municipal de Málaga, y cuál es la naturaleza, finalidad y promotor de dichas actuaciones?

¿Se desarrollan estos trabajos total o parcialmente en terrenos pertenecientes al dominio público hidráulico, zona de servidumbre o zona de policía del río Guadalhorce?

¿Ha concedido la Administración hidráulica de la Junta de Andalucía autorización para la realización de estos trabajos y, en particular, para la extracción, retirada o movimiento de áridos, tierras u otros materiales en este punto del río Guadalhorce?

En caso afirmativo, ¿cuál es el número de expediente, fecha de autorización, entidad o persona beneficiaria, objeto de la actuación, superficie afectada, volumen máximo autorizado para su extracción o movimiento y plazo de ejecución?

¿Qué destino tienen los materiales extraídos o retirados de la zona y qué condiciones establece, en su caso, la autorización respecto a su aprovechamiento, transporte, depósito o gestión?

¿Se ha sometido la actuación a algún procedimiento de prevención o evaluación ambiental, o se han emitido informes relativos a sus posibles efectos sobre el cauce, la vegetación de ribera, la fauna, la calidad de las aguas, la dinámica fluvial o el riesgo de inundación?

En caso afirmativo, ¿cuáles han sido sus conclusiones y qué medidas preventivas, correctoras o compensatorias se han establecido?

¿Ha realizado la Junta de Andalucía alguna actuación de inspección, vigilancia o control sobre los trabajos que actualmente se ejecutan en este punto del Guadalhorce para comprobar que cuentan con las autorizaciones preceptivas y que se ajustan a las condiciones establecidas en ellas?

En caso afirmativo, ¿cuándo se han realizado dichas inspecciones y cuál ha sido su resultado? ¿Se ha detectado algún incumplimiento?

Parlamento de Andalucía, 31 de agosto de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Ernesto Alba Aragón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000134, Pregunta relativa a la prohibición de la proyección de la película *Entrelobos* por parte del Ayuntamiento de Añora

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la prohibición de la proyección de la película *Entrelobos* por parte del Ayuntamiento de Añora.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 21 de agosto, la agrupación local de Izquierda Unida de Añora pretendía llevar a cabo, en su sede, la proyección de la película *Entrelobos*, basada en la vida de su vecino Marcos Rodríguez Pantoja, dentro de un homenaje a la figura de este noriego.

A pesar de que dicha agrupación ha realizado diversas proyecciones a lo largo del verano en su referida sede, el primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Añora notificó a dicha agrupación resolución de 20 de agosto de 2026, por la que se prohibía la proyección bajo amenaza de multa de entre 30.050,61 y 601.012,10 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, y en relación con la resolución del Ayuntamiento de Añora (Córdoba), que prohibió la celebración, por parte de la agrupación local de Izquierda Unida, de un acto de homenaje a Marcos Rodríguez Pantoja, que incluía la proyección de la película *Entrelobos*, y teniendo en cuenta que el artículo 1.4 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía excluye de su ámbito de aplicación las celebraciones que supongan el ejercicio de derechos fundamentales en el ámbito político, sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones de seguridad exigibles a los locales, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Considera el Consejo de Gobierno que un acto de homenaje organizado por una organización política en su propia sede, como espacio privado destinado al desarrollo de su actividad política, social y

asociativa, puede quedar sometido a la normativa reguladora de los espectáculos públicos y actividades recreativas cuando dicho acto forma parte del ejercicio de los derechos fundamentales de reunión, asociación o participación política?

¿Considera el Consejo de Gobierno que la inclusión, dentro de un acto privado de homenaje llevado a cabo por una organización política, de la reproducción de una obra audiovisual relacionada con la persona homenajeada convierte por sí misma dicho acto en un espectáculo público sometido a la Ley 13/1999, de 15 de diciembre?

¿Qué criterio mantiene el Consejo de Gobierno respecto a la aplicación del artículo 1.4 de la Ley 13/1999 a las actividades desarrolladas por partidos y organizaciones políticas en sus propias sedes, cuando estas actividades se realizan en el marco de su actividad política, social o asociativa y no constituyen espectáculos abiertos al público ni actividades de carácter comercial?

¿Qué actuaciones tiene previstas adoptar el Gobierno andaluz para garantizar que la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas no pueda ser utilizada de forma restrictiva para impedir o limitar injustificadamente la celebración de reuniones, actos políticos o actividades asociativas en espacios privados pertenecientes a organizaciones políticas?

Parlamento de Andalucía, 31 de agosto de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000137, Pregunta relativa a la declaración de los cines de verano de Córdoba como bien de interés cultural

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la declaración de los cines de verano de Córdoba como bien de interés cultural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El delegado territorial de Cultura en Córdoba, Eduardo Lucena, ha asegurado que el presidente de la Junta, la consejería y la delegación «ya trabajan, desde hace tiempo, en el expediente de protección patrimonial» de los cines de verano, y que lo hacen conjuntamente con el Ayuntamiento de Córdoba.

En 2023, todos los grupos políticos con representación en el mismo acordaron instar al ayuntamiento a trabajar para procurar la continuidad de los cines y para que se tramitara la solicitud de declaración de BIC.

A su vez, es público que en el pasado mes de julio se produjo la solicitud de incoación de expediente para la declaración como BIC, en la modalidad de «Lugar de Interés Etnológico de los Cines de Verano de Córdoba», del Coliseo San Andrés, Fuenseca, Delicias y Olimpia, apoyado por el anteriormente citado informe justificativo realizado por un equipo formado por siete profesionales vinculadas a Córdoba, entre arquitectas, historiadoras de arte, activista social y experta en cine.

Hasta el momento, ni el Ayuntamiento de Córdoba ni la Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte han informado documentalmente de cuándo se inició ese expediente, de si se ha producido la incoación formal del mismo, de cuál es exactamente su situación administrativa, de qué actuaciones se han realizado hasta ahora ni de cuándo se producirá una resolución. La explicación de que «el procedimiento tiene un tiempo» resulta claramente insuficiente ante una situación de deterioro y pérdida de actividad que exige precisamente respuestas y plazos concretos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Puede la Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte concretar la fecha exacta en la que se inició el expediente de declaración de BIC de los cines de verano de Córdoba –Coliseo San Andrés, Fuenseca, Delicias y Olimpia–, identificar las actuaciones administrativas y técnicas realizadas hasta la fecha, señalar en qué fase concreta se encuentra actualmente dicho expediente, si se ha producido la incoación y comprometer una fecha límite para su resolución? En caso afirmativo, rogamos proceda a trasladar a este grupo dicha información.

¿Puede la Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte informar sobre la situación real y concreta de la solicitud del Ayuntamiento de Córdoba a la Junta de Andalucía del pasado 9 de julio, para que ejerza el derecho de tanteo y retracto para la adquisición de los tres cines de verano –Fuenseca, Delicias y Olimpia–? En caso afirmativo, rogamos proceda a trasladar a este grupo dicha información.

¿Qué medidas de protección inmediata está adoptando la Junta de Andalucía para impedir que, mientras «el procedimiento tiene su tiempo», se produzcan nuevas pérdidas, cierres, transformaciones o alteraciones irreversibles en los históricos cines de verano de Córdoba, y por qué, si la Administración afirma llevar tiempo trabajando en su protección, se ha permitido llegar a una situación en la que tres de los cuatro recintos permanecen cerrados?

Parlamento de Andalucía, 31 de agosto de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000138, Pregunta relativa a las actuaciones de la Junta de Andalucía y RTVA en relación con las denuncias formuladas contra el exdirector de ADM, el Sr. Gustavo Fuentes

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2026, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a actuaciones de la Junta de Andalucía y RTVA en relación con las denuncias formuladas contra el exdirector de ADM, el Sr. Gustavo Fuentes, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía.

Sevilla, 10 de septiembre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000139, Pregunta relativa a las condiciones asistenciales, de humanización y planificación del hospital de día oncohematológico del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Montes Cejudo y Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Montes Cejudo y Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las condiciones asistenciales, de humanización y planificación del hospital de día oncohematológico del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una sociedad se mide, entre otras muchas cosas, por la forma en que cuida de quienes más la necesitan.

Cada día, decenas de personas cruzan las puertas del Hospital Universitario Virgen Macarena para recibir un tratamiento oncológico o hematológico. Lo hacen con miedo, con incertidumbre y, en muchos casos, con la esperanza de que esa sesión de tratamiento les permita ganar tiempo, calidad de vida o, simplemente, seguir viviendo.

El cáncer ya impone suficiente sufrimiento como para que la Administración añada otro tipo de sufrimiento completamente evitable.

Desde hace tiempo, usuarios y familiares vienen trasladando la realidad que se vive en el hospital de día oncohematológico del Hospital Universitario Virgen Macarena, así como en la sala de espera de radioterapia. Quienes acuden periódicamente a recibir tratamiento conocen bien unas condiciones que terminan asumiendo con resignación, porque bastante tienen ya con afrontar la enfermedad como para, además, iniciar un largo recorrido de reclamaciones administrativas. Sin embargo, el silencio de quienes sufren nunca puede interpretarse como conformidad por parte de la Administración.

Según trasladan, la unidad continúa ubicada en el semisótano del hospital, sin iluminación natural, en unas dependencias insuficientes para el volumen de actividad y que obligan a convivir durante horas a

numerosos usuarios especialmente vulnerables en un espacio reducido, con escasa intimidad durante la administración de tratamientos de enorme impacto físico y emocional.

A esta realidad se suma la existencia de prolongados tiempos de espera entre la hora de citación y el inicio efectivo del tratamiento, circunstancia especialmente gravosa para personas de edad avanzada, usuarios con movilidad reducida o ciudadanos que realizan largos desplazamientos desde municipios de toda la provincia de Sevilla.

Para muchos usuarios, acudir al hospital de día supone una jornada completa.

Personas debilitadas por la enfermedad o por los efectos de la quimioterapia y la radioterapia permanecen durante horas fuera de sus hogares, muchas veces tras recorrer decenas de kilómetros desde municipios de toda la provincia. Lo hacen compartiendo un espacio reducido, sin la intimidad que exige un tratamiento de esta naturaleza y sin que sus familiares dispongan siquiera de un lugar digno donde esperar. La carga física de la enfermedad acaba acompañada de una carga emocional que la Administración tiene la obligación de aliviar, no de agravar.

La propia Junta de Andalucía anunció públicamente la ampliación y modernización del hospital de día oncohematológico del Hospital Universitario Virgen Macarena, presentando un proyecto que contemplaba un importante incremento de la superficie asistencial, un mayor número de puestos de tratamiento y una mejora sustancial de la privacidad y comodidad de usuarios y acompañantes. Sin embargo, la realidad que describen quienes utilizan diariamente este servicio plantea serias dudas sobre si dichos objetivos se han alcanzado o si, por el contrario, las necesidades asistenciales han terminado superando nuevamente la capacidad de la unidad.

A todo ello se suman las dificultades de acceso al hospital derivadas de las obras de la línea 3 del metro de Sevilla y la escasa proximidad de una parada de taxis, que afectan especialmente a personas con movilidad reducida y a usuarios que llegan desde otros municipios de la provincia.

En ningún caso estas deficiencias pueden atribuirse a los profesionales sanitarios del servicio, cuyo esfuerzo, humanidad y profesionalidad son reconocidos por los propios usuarios. Son precisamente estos profesionales quienes sostienen diariamente el funcionamiento del servicio pese a unas condiciones estructurales y unas ratios asistenciales que no dependen de ellos.

La humanización de la asistencia oncológica no puede quedarse en un concepto recogido en documentos estratégicos. Debe traducirse en espacios adecuados, tiempos de espera razonables, privacidad suficiente y unas condiciones materiales acordes con la vulnerabilidad de quienes reciben estos tratamientos. La dignidad de las personas no puede depender de la disponibilidad de espacio en un hospital.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Considera el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que las actuales instalaciones del hospital de día oncohematológico del Hospital Universitario Virgen Macarena reúnen las condiciones de espacio, accesibilidad, intimidad, confort y humanización que merecen los pacientes oncológicos y hematológicos?

¿Tiene la ubicación actual de esta unidad carácter definitivo o provisional? En caso de ser provisional, ¿qué plazo concreto maneja la Consejería para su traslado o reubicación en unas instalaciones más adecuadas?

¿Qué informes técnicos, asistenciales o de planificación justifican el mantenimiento de esta unidad en su ubicación actual y cuál fue su fecha de emisión?

¿Cuál es la capacidad asistencial oficial del hospital de día oncohematológico, con indicación del número de sillones de tratamiento, camas, boxes y puestos asistenciales disponibles actualmente?

¿Cuál es el número medio diario de usuarios atendidos?

¿Cuál ha sido el tiempo medio transcurrido entre la hora de citación y el inicio efectivo del tratamiento durante los últimos doce meses?

¿Cuál ha sido el mayor tiempo de espera registrado?

¿Considera el Consejo de Gobierno compatibles esos tiempos con los principios de humanización asistencial que promueve el Sistema Sanitario Público de Andalucía?

¿Considera el Consejo de Gobierno que las actuales instalaciones garantizan plenamente el derecho a la intimidad de los usuarios durante la administración de tratamientos oncológicos y hematológicos? En caso afirmativo, ¿en qué criterios técnicos fundamenta dicha valoración?

¿Considera el Consejo de Gobierno que el proyecto de ampliación y mejora del hospital de día oncohematológico anunciado públicamente por la Junta de Andalucía ha cumplido los objetivos asistenciales y de humanización para los que fue concebido? En caso afirmativo, indíquese la superficie finalmente ejecutada, el número de puestos asistenciales existentes y los indicadores objetivos en los que se basa dicha valoración.

¿Qué conclusiones ha obtenido el Consejo de Gobierno sobre la evaluación específica de las condiciones de espacio, accesibilidad, privacidad, confort y humanización de esta unidad?

¿Ha estudiado la Consejería la reorganización de espacios dentro del Hospital Universitario Virgen Macarena, incluyendo el traslado de otros servicios al nuevo complejo sanitario de la Cartuja, con el objetivo de liberar espacio suficiente para ampliar el hospital de día oncohematológico?

En caso de existir alternativas de ampliación, reorganización o traslado actualmente en estudio, ¿cuál es su grado de desarrollo, calendario previsto y dotación presupuestaria?

¿Qué medidas de carácter urgente prevé adoptar la Consejería durante los próximos seis meses para reducir los tiempos de espera, mejorar la privacidad de los usuarios y garantizar unas condiciones más dignas tanto para los usuarios como para sus familiares?

¿Qué actuaciones estructurales tiene previsto ejecutar el Consejo de Gobierno durante los ejercicios 2027 y 2028 para adaptar la capacidad del hospital de día oncohematológico al incremento de la demanda asistencial?

¿Puede comprometerse el Consejo de Gobierno a que, antes del 31 de diciembre de 2026, se adopten medidas efectivas que mejoren de forma sustancial las condiciones de atención de los usuarios mientras se ejecuta una solución definitiva?

¿Puede comprometerse el Consejo de Gobierno a que, antes de finalizar el año 2027, los usuarios del hospital de día oncohematológico del Hospital Universitario Virgen Macarena reciban sus tratamientos

en unas instalaciones acordes con los principios de dignidad, intimidad, accesibilidad y humanización que inspiran el Sistema Sanitario Público de Andalucía? En caso negativo, indíquese qué plazo concreto se maneja para alcanzar dicho objetivo.

Sevilla, 1 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Javier Montes Cejudo y

Miren Begoña Iza de la Torre.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000140, Pregunta relativa al uso de reactivos caducados en el Hospital de la Axarquía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Rodrigo Serrano, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Rodrigo Serrano, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al uso de reactivos caducados en el Hospital de la Axarquía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los años 2023 y 2024, los objetivos de productividad para el personal técnico especialista de laboratorio en el Hospital de la Axarquía incluían como objetivo individual «no tirar reactivos por pérdida de estabilidad en el analizador».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tenía conocimiento el presidente de la Junta de Andalucía de la investigación abierta por el uso de reactivos caducados en el Hospital de la Axarquía cuando acudió a inaugurar la ampliación del centro sanitario el 23 de marzo de 2026, fotografiándose junto a las dos responsables del laboratorio implicadas y el gerente?

¿Qué valoración hace la Consejería sobre la investigación que ha abierto la Fiscalía de Málaga para aclarar si el laboratorio de análisis clínicos del Hospital de la Axarquía ha estado utilizando reactivos caducados, sin estabilidad, o mezclando lotes de restos de diferentes envases?

Mientras se desarrolla la investigación, y para garantizar la seguridad de los pacientes y trabajadores de la Axarquía, ¿va a tomar la Consejería algún tipo de medida urgente respecto al gerente del hospital y, en especial, a la jefa de servicio como principal responsable?

Sevilla, 1 de septiembre de 2026.
El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Luis Rodrigo Serrano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000141, Pregunta relativa a las infraestructuras del Tribunal de Instancia de Coria del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a infraestructuras del Tribunal de Instancia de Coria del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En marzo de 2026, los técnicos que inspeccionaron el edificio aseguraron que este adolecía de falta de mantenimiento y necesitaba una rehabilitación. Tras esto, la presidenta del Tribunal de Instancia de Coria del Río incoó expediente gubernativo relativo a las deficiencias del edificio judicial del Tribunal de Instancia de Coria del Río, del que se dio traslado a la Consejería de Justicia.

Dos meses después, en mayo, se recibió por correo electrónico un escrito firmado por el anterior delegado de justicia, Javier Millán de Cózar, en el que, entre otras cuestiones, comunicaba a la presidenta del Tribunal de Instancia de Coria del Río que en septiembre de 2024 ya se había requerido al propietario del edificio para que cumpliera con su obligación de mantenerlo, sin obtener respuesta por su parte; y nuevamente el 27 de marzo de 2026, tras lo cual, el 22 de abril de 2026, el propietario había informado que había contactado con la aseguradora para que le remitiesen informe pericial; finalmente, el 19 de mayo el propietario informó que las obras de mantenimiento comenzarían los días 20 y 21 de mayo.

Estas obras, que iban a empezar el 20 de mayo, no se han llevado a cabo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos que justifican que aún no se hayan empezado las obras?

¿En qué estado se encuentra el expediente relativo a las obras de rehabilitación del mencionado Tribunal de Instancia?

¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha a corto, mediano y largo plazo para garantizar la seguridad y la habitabilidad del edificio?

¿Cuál es la previsión de fechas para la ejecución de las necesarias obras de renovación y rehabilitación del edificio?

¿Cuál es la cantidad presupuestaria destinada a tal fin y de qué partida exacta de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía se va a detraer?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000142, Pregunta relativa a la conexión peatonal entre la Junta de Caminos y el Puerto de la Torre a través de la Hiperronda en Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Rodrigo Serrano y Dña. Leticia Blanco Muñoz, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Rodrigo Serrano y Dña. Leticia Blanco Muñoz, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la conexión peatonal entre la Junta de Caminos y el Puerto de la Torre a través de la Hiperronda en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la construcción de la Hiperronda hace más de quince años, más de tres mil vecinos y vecinas del diseminado de la Junta de los Caminos, en el distrito de Puerto de la Torre (Málaga), carecen de una conexión peatonal segura con el núcleo de su propio barrio, donde se ubican el colegio, el centro de salud, los comercios y numerosos puestos de trabajo. La infraestructura eliminó el camino histórico que permitía este acceso a pie.

Aunque la ejecución de la solución corresponde al Gobierno central por tratarse de una infraestructura de su titularidad, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha rechazado hasta la fecha la propuesta municipal de peatonalización, alegando insuficiente afluencia peatonal y la calificación urbanística de los terrenos colindantes. Como alternativa, el Ministerio ha planteado un paso subterráneo o una pasarela elevada, soluciones que no cuentan con el respaldo vecinal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué gestiones ha realizado o tiene previsto realizar la Junta de Andalucía ante el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para desbloquear una solución de conexión peatonal segura entre la Junta de los Caminos y el núcleo de Puerto de la Torre?

¿Ha trasladado la Consejería competente al Gobierno central el rechazo vecinal a las alternativas de túnel subterráneo o pasarela elevada, y las razones de dicho rechazo?

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno solicitar formalmente al Ministerio la reconsideración de su negativa a la peatonalización de este tramo?

¿Se ha mantenido o se prevé mantener algún encuentro entre la Consejería competente y la Asociación de Vecinas Junta de los Caminos y Diseminados para conocer de primera mano sus propuestas?

Sevilla, 2 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Luis Rodrigo Serrano y

Leticia Blanco Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000143, Pregunta relativa al proyecto de vertedero de residuos de construcción y demolición promovido por la empresa Verosa en el diseminado de Los Verdiales (Puerto de la Torre, Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Rodrigo Serrano y Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Rodrigo Serrano y Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al proyecto de vertedero de residuos de construcción y demolición promovido por la empresa Verosa en el diseminado de Los Verdiales (Puerto de la Torre, Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Verosa promueve el proyecto denominado «Centro Ambiental Málaga Norte», un vertedero de residuos de construcción y demolición (RCD) con una superficie prevista de unos cuarenta campos de fútbol y capacidad para tratar más de 315 000 toneladas anuales en el diseminado de Los Verdiales, al norte del distrito de Puerto de la Torre.

El proyecto se ubicaría a apenas doscientos metros de viviendas habitadas y afectaría, según los propios vecinos, a unas ciento cincuenta personas de forma directa, a unas dos mil de la zona de la Junta de los Caminos y, de forma más general, a los cerca de cincuenta mil residentes del núcleo urbano de Puerto de la Torre. Además, en la misma zona de Puerto de la Torre (Los Ruices) existe ya desde 1994 un vertedero municipal de residuos sólidos urbanos. La zona de los Verdiales es asimismo conocida por el baile y cante de Verdiales, declarado bien de interés cultural en su vertiente etnológica. La Asociación de Vecinas Junta de los Caminos y Diseminados ha manifestado el rechazo unánime de los vecinos al proyecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué fase se encuentra la tramitación de la autorización ambiental del proyecto «Centro Ambiental Málaga Norte» promovido por Verosa en el diseminado de Los Verdiales?

¿Ha valorado la Consejería el impacto acumulativo de esta instalación junto con el vertedero municipal ya existente en la misma zona de Puerto de la Torre?

¿Qué informes o estudios se han tenido en cuenta respecto a los efectos sobre la salud de la población residente en las inmediaciones del proyecto?

¿Se ha evaluado el efecto del proyecto sobre el patrimonio etnológico y cultural asociado a los Verdiales?

¿Tiene previsto la Consejería considerar la posición de la Asociación de Vecinas Junta de los Caminos y Diseminados antes de resolver sobre la autorización del proyecto?

Sevilla, 2 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Luis Rodrigo Serrano y

Miren Begoña Iza de la Torre.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000144, Pregunta relativa al convenio de asistencia jurídica para propietarios frente a la ocupación

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al convenio de asistencia jurídica para propietarios frente a la ocupación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El vicepresidente segundo de la Junta de Andalucía y consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local ha anunciado la intención del Gobierno andaluz de suscribir un convenio con los colegios de abogados para ofrecer asistencia jurídica a propietarios afectados por la ocupación de viviendas; sin embargo, los propios datos de las Oficinas de Prevención, Asesoramiento y Protección frente a la Ocupación de Andalucía ponen de manifiesto la limitada incidencia de este fenómeno sobre los propietarios, por lo que resulta necesario conocer qué datos y criterios ha utilizado el Gobierno andaluz para justificar esta nueva medida y convertirla en una prioridad de su política de justicia.

El anuncio plantea, además, interrogantes sobre el destino de los recursos públicos, el número de potenciales beneficiarios y el alcance de una asistencia jurídica que, según se ha anunciado, podría prestarse específicamente a propietarios con independencia de su situación económica. Todo ello mientras Andalucía mantiene importantes necesidades en materia de acceso a la justicia, especialmente para las personas y colectivos con menos recursos económicos.

Por ello, es necesario que el Consejo de Gobierno concrete la necesidad real que pretende atender con esta medida, su coste para las arcas públicas, sus destinatarios y las prestaciones que comprenderá, así como las razones por las que se ha optado por priorizar esta actuación frente a otras necesidades existentes en materia de asistencia y acceso a la justicia en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Será totalmente gratuita para dichos propietarios la asistencia jurídica anunciada, incluyendo en su caso los honorarios profesionales derivados de las actuaciones judiciales, o deberán asumir los propietarios algún coste?

¿Qué partida presupuestaria financiará el anunciado convenio y cuál será el importe que la Junta de Andalucía prevé destinar a esta medida durante las anualidades de 2026 y 2027?

¿Cuál es el número de propietarios afectados por ocupaciones que, según los datos de los que dispone la Junta de Andalucía, podrían ser potenciales beneficiarios del servicio anunciado?

¿Qué prestaciones concretas comprenderá la asistencia jurídica anunciada y hasta dónde llegará la intervención de los profesionales de la abogacía?

¿Incluirá el servicio únicamente orientación jurídica, o también asistencia letrada y representación en procedimientos administrativos y judiciales? En caso afirmativo, ¿qué procedimientos estarán incluidos?

¿Qué requisitos deberán reunir las personas propietarias para acceder a esta asistencia?

¿Qué diferencia existirá entre el servicio anunciado y los servicios de orientación y asistencia jurídica gratuitas que ya prestan los colegios de abogados en Andalucía?

¿Qué datos o informes ha utilizado el Consejo de Gobierno para determinar la necesidad de crear este servicio específico y cuántas solicitudes de asistencia jurídica relacionadas con ocupaciones ha recibido la Administración autonómica en los últimos cinco años?

¿Se ha realizado algún informe previo que evalúe la necesidad, impacto económico y eficacia de la medida anunciada? En caso afirmativo, ¿qué órgano lo ha elaborado y cuáles son sus principales conclusiones?

¿Qué número de profesionales de la abogacía está previsto que participen en el servicio, cómo serán seleccionados y cuál será la remuneración prevista por las actuaciones realizadas?

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno hacer extensivo este servicio de asistencia jurídica a las personas afectadas por procedimientos de desahucio o en riesgo de perder su vivienda? En caso afirmativo, ¿con qué financiación y criterios de acceso?

¿Cuál es el calendario previsto para la negociación, firma y entrada en funcionamiento del anunciado convenio con los colegios de abogados?

Parlamento de Andalucía, 3 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000145, Pregunta relativa a las ayudas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para la modernización de invernaderos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Francisco Reyes Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Francisco Reyes Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las ayudas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para la modernización de invernaderos.

PREGUNTAS

¿Cuál ha sido el importe inicialmente transferido desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la Junta de Andalucía para convocar, gestionar y pagar las ayudas del Componente 3. Inversión 4. C3.I4, reguladas en el Real Decreto 948/2021?

¿Cuál ha sido el importe realmente ejecutado por la Junta de Andalucía para cada una de las líneas de estas ayudas (indicando el número de beneficiarios y el importe)?

¿A cuánto asciende el importe que la Junta de Andalucía ha tenido que reintegrar, dejando así de estar disponible para los agricultores andaluces en estas líneas de ayudas, y a qué se debe esta inejecución de fondos?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Victoria Fernández Domínguez,
Rocío Arrabal Higuera,

Mario Jesús Jiménez Díaz,
Francisco Reyes Martínez y
Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000147, Pregunta relativa a los gastos realizados a través del sistema de caja fija

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Esteban Morales Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Esteban Morales Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los gastos realizados a través del sistema de caja fija.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el importe total de los gastos realizados a través del sistema de caja fija en cada una de las consejerías y entes instrumentales de la Junta de Andalucía? Desglosado por conceptos, beneficiarios y fecha de ejecución.

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Marta Alonso Lappí,

Francisco Reyes Martínez,

Fernando Carlos López Gil,

Fátima Herrera Amate y

Esteban Morales Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000148, Pregunta relativa al incremento de la masa salarial relativo a los empleados y empleadas públicos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Esteban Morales Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Esteban Morales Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incremento de la masa salarial relativo a los empleados y empleadas públicos.

PREGUNTAS

¿Cuál es el incremento de la masa salarial relativo a los empleados y empleadas públicos?

¿Qué programas y aplicaciones presupuestarias en el presupuesto para 2026 dan cobertura presupuestaria a dicho incremento?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Marta Alonso Lappí,

Francisco Reyes Martínez,

Fernando Carlos López Gil,

Fátima Herrera Amate y

Esteban Morales Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000149, Pregunta relativa a los cambios normativos en materia de incremento de masa salarial

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Esteban Morales Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Esteban Morales Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los cambios normativos en materia de incremento de masa salarial.

PREGUNTA

¿Qué cambios normativos se han producido en la legislación de la Junta de Andalucía que permitan la posibilidad de incremento de masa salarial?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Marta Alonso Lappí,

Francisco Reyes Martínez,

Fernando Carlos López Gil,

Fátima Herrera Amate y

Esteban Morales Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000150, Pregunta relativa al desglose detallado del Plan Andalucía Actúa

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Esteban Morales Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Esteban Morales Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al desglose detallado del Plan Andalucía Actúa.

PREGUNTAS

¿Cuál es el desglose detallado de los 1.700 millones de euros del Plan Andalucía Actúa?

¿Qué importe concreto está asignado a cada capítulo o área de actuación (infraestructuras viarias, centros educativos, centros sanitarios, apoyo al sector agrario, pymes, servicios sociales u otros), especificando la cuantía individualizada de cada línea de actuación?

Se solicita que dicho desglose se acompañe de la identificación expresa de la correspondiente partida presupuestaria, indicando para cada actuación: sección, servicio, programa presupuestario, clasificación económica (capítulo, artículo, concepto y subconcepto) y, en su caso, código de proyecto de inversión.

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Marta Alonso Lappí,

Francisco Reyes Martínez,

Fernando Carlos López Gil,

Fátima Herrera Amate y

Esteban Morales Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000151, Pregunta relativa a la ampliación de la cantera La Lancha en Jódar y Bedmar (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángeles Díaz de la Torre, D. Francisco Reyes Martínez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 17 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ángeles Díaz de la Torre, D. Francisco Reyes Martínez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la ampliación de la cantera «La Lancha» en Jódar y Bedmar (Jaén).

PREGUNTAS

¿Qué razones justifican que la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación haya iniciado la tramitación para la ampliación de la cantera La Lancha, situada en la Serrezuela de Jódar y Bedmar, pese al rechazo manifestado por el Ayuntamiento de Jódar a la continuidad de su explotación y teniendo en cuenta el incremento previsto de la superficie afectada?

Asimismo, ¿ha valorado la Consejería la nota técnica emitida por el IGME-CSIC relativa a la posible afectación de la explotación minera al acuífero Bedmar-Jódar y ha solicitado informe a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre las posibles afectaciones de dicha ampliación al acuífero de la Serrezuela?

En caso afirmativo, ¿cuáles son el contenido y el sentido de dicho informe, y qué medidas se han previsto para garantizar la protección del acuífero, el abastecimiento de agua para consumo humano y la salud de la población afectada?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
Ángeles Díaz de la Torre,

Francisco Reyes Martínez,
María de los Ángeles Férriz Gómez y
Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000152, Pregunta relativa a los daños en centros educativos de Granada como consecuencia de los movimientos sísmicos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 17 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los daños en centros educativos de Granada como consecuencia de los movimientos sísmicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los movimientos sísmicos registrados en la provincia de Granada desde el pasado mes de agosto han generado numerosas incidencias y desperfectos en edificios públicos y privados, especialmente en el área metropolitana y en determinados barrios de la capital.

Entre los territorios más afectados se encuentra el distrito del Zaidín, donde se han producido daños y desperfectos en distintos equipamientos y edificios. En este contexto, se han trasladado también informaciones relativas a la existencia de daños en centros educativos, entre ellos el IES Mariana Pineda, que requieren una evaluación técnica y una respuesta por parte de la Administración educativa.

El Ayuntamiento de Granada ha anunciado, por su parte, que sus servicios técnicos han inspeccionado 38 centros educativos municipales y que, aunque no se han detectado daños estructurales, sí se han identificado desperfectos no estructurales que requieren actuaciones de reparación, para las que se ha previsto una inversión de 525.000 euros.

Por ello, resulta necesario conocer cuál es la situación del conjunto de los centros educativos dependientes de la Junta de Andalucía en la provincia y, especialmente, si se han realizado inspecciones técnicas específicas tras la sucesión de terremotos y qué medidas se están adoptando para garantizar la seguridad del alumnado y los trabajadores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué incidencia han tenido los terremotos registrados en la provincia de Granada en los centros educativos y cómo afecta al inicio del curso escolar?

¿Cuántos son los centros educativos afectados?

¿Cuáles son las previsiones y la calendarización de la Consejería para su completa reparación?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000153, Pregunta relativa a la Muralla Zirí del Albaicín (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 17 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la Muralla Zirí del Albaicín (Granada).

PREGUNTAS

¿Qué está haciendo actualmente la Junta de Andalucía para garantizar la conservación, protección y puesta en valor de la Muralla Zirí del Albaicín (Granada)?

¿Qué compromisos mantiene actualmente con el Ayuntamiento de Granada y el Gobierno de España para culminar su recuperación?

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000154, Pregunta relativa a la construcción de una nueva estación de autobuses de Guadix

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 17 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Movilidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la construcción de una nueva estación de autobuses de Guadix.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En noviembre de 2025 la Junta de Andalucía anunció la inclusión en los Presupuestos de 2026 del estudio para la construcción de una nueva estación de autobuses en Guadix, presentándolo como un primer paso para modernizar la movilidad interurbana de la ciudad y atender una reivindicación que se viene planteando desde hace años.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué estado se encuentra actualmente el estudio para la construcción de la nueva estación de autobuses de Guadix, qué presupuesto tiene asignado, qué ubicación contempla la Junta, cuándo estará finalizado y qué calendario concreto prevé la Consejería para la redacción del proyecto, su licitación y el inicio y finalización de las obras?

¿Puede la Consejería comprometerse a consignar en los próximos Presupuestos una partida específica para la redacción del proyecto y posterior ejecución de la nueva estación, con un calendario plurianual que permita conocer cuándo será una realidad para los vecinos de Guadix?

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000155, Pregunta relativa al refuerzo de la atención médica en Valderrubio (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 17 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al refuerzo de la atención médica en Valderrubio (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía se comprometió con el Ayuntamiento de Valderrubio a que, una vez culminada la reorganización de la asistencia sanitaria iniciada en marzo de 2026, el municipio dispondría de dos médicos a jornada completa.

Transcurrido el plazo anunciado por la propia Delegación de Salud, la realidad es que Valderrubio cuenta con un médico a jornada completa y un segundo facultativo con una jornada reducida de tres horas diarias. El propio Ayuntamiento considera insuficiente esta solución y continúa reclamando los dos facultativos a jornada completa.

La situación evidencia, por tanto, una diferencia entre el compromiso trasladado por la Junta y la prestación sanitaria actualmente disponible para la población de Valderrubio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias cumplir el compromiso adquirido de dotar a Valderrubio de dos médicos a jornada completa, y qué fecha concreta fija para hacerlo efectivo?

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CVE: BOPA_13_046

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****13-26/PE-000156, Pregunta relativa a las obras en centros educativos de Maracena (Granada)***Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía**Calificación favorable y admisión a trámite**Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de septiembre de 2026**Orden de publicación de 17 de septiembre de 2026***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las obras en centros educativos de Maracena (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Maracena ha asumido con financiación municipal diversas actuaciones de considerable entidad económica y técnica en centros educativos públicos del municipio.

En concreto, ha financiado íntegramente una intervención estructural en el CEIP Emilio Carmona, por importe de 153.800 euros, cuyas obras comenzaron en junio de 2025 y que, según la documentación municipal, tenían como finalidad garantizar la estabilidad estructural y el buen estado del edificio.

Asimismo, el Ayuntamiento ha ejecutado la primera fase de la construcción de una cubierta en el CEIP Teresa Morales, con una inversión de 320.000 euros, destinada a disponer de un espacio cubierto para actividades deportivas y recreativas y paliar la carencia de zonas de sombra del centro. Ambas actuaciones suponen una inversión municipal de 473.800 euros.

Teniendo en cuenta que las actuaciones de reforma, refuerzo estructural, reposición o nueva construcción de cierta entidad pueden exceder las obligaciones ordinarias de conservación y mantenimiento atribuidas a los municipios, resulta necesario conocer cuál ha sido la participación y responsabilidad de la Administración educativa andaluza en estas actuaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Considera la Consejería razonable que un Ayuntamiento tenga que destinar 473.800 euros de recursos municipales a actuaciones de carácter estructural y de nueva construcción en centros educativos

públicos, en lugar de que dichas inversiones sean planificadas y financiadas por la Administración educativa andaluza?

¿Considera la Consejería que las actuaciones realizadas en ambos centros se encuentran dentro de las obligaciones ordinarias de conservación y mantenimiento que corresponden al Ayuntamiento o, por el contrario, entiende que alguna de ellas excede de dichas obligaciones?

En caso de considerar que alguna de estas actuaciones excede de las obligaciones municipales ordinarias, ¿qué medidas tiene previsto adoptar la Consejería para compensar al Ayuntamiento de Maracena por la inversión realizada?

¿Tiene previsto la Consejería incorporar al Programa de Infraestructuras Educativas de Andalucía las actuaciones de reforma, refuerzo estructural, reposición o mejora que sean necesarias en los centros educativos públicos de Maracena?

¿Prevé la Consejería establecer, en coordinación con el Ayuntamiento de Maracena y la comunidad educativa, un plan plurianual de inversiones para los centros educativos públicos del municipio, con prioridades, calendario, presupuesto y administración responsable?

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000157, Pregunta relativa a las actuaciones de conservación de patrimonio histórico de Guadix

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 17 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las actuaciones de conservación de patrimonio histórico de Guadix.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadix constituye uno de los conjuntos patrimoniales más relevantes de la provincia de Granada y cuenta con la declaración de bien de interés cultural con la tipología de Conjunto Histórico.

Sin embargo, distintos colectivos y entidades vinculados a la defensa del patrimonio vienen alertando desde hace años sobre el deterioro y riesgo de pérdida de determinados bienes patrimoniales de la ciudad.

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha recogido expresamente el trabajo desarrollado por iniciativas ciudadanas que pusieron de manifiesto el estado de abandono y ruina de la Alcazaba y sus murallas. Asimismo, existen estudios académicos que han documentado el patrimonio en peligro de Guadix y entidades como Hispania Nostra han incluido diversos bienes de la ciudad en su Lista Roja del Patrimonio.

Entre los bienes sobre los que se han formulado alertas se encuentran el Convento de San Francisco, la Casa y Huerta de Carrasco, el Sitio Histórico de Santo Domingo, la antigua Fábrica de Harinas de la calle Barradas y la Casa Caballero, entre otros.

La situación resulta especialmente relevante teniendo en cuenta que la Junta de Andalucía ostenta competencias en materia de protección del patrimonio histórico y que la normativa aplicable al Conjunto Histórico de Guadix contempla expresamente la cooperación de las distintas administraciones para la protección, conservación y mejora de los bienes patrimoniales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué bienes integrantes del patrimonio histórico de Guadix tiene identificados actualmente la Consejería como necesitados de actuaciones urgentes de conservación, consolidación o restauración?

¿Qué actuaciones concretas tiene previstas la Junta de Andalucía en Guadix para los ejercicios 2026 y 2027?

¿Ha realizado la Consejería alguna evaluación o diagnóstico actualizado del estado de conservación de los bienes patrimoniales de Guadix que presentan mayores riesgos de deterioro o pérdida?

¿Contempla la Consejería impulsar un programa específico de colaboración con el Ayuntamiento de Guadix destinado a intervenir sobre los bienes patrimoniales que, por su estado de conservación, requieran actuaciones urgentes y excedan las posibilidades económicas de sus propietarios o de la administración local?

¿Qué medidas de protección y conservación tiene previstas la Junta de Andalucía para evitar la pérdida irreversible de aquellos bienes patrimoniales de Guadix que presentan actualmente un mayor riesgo de deterioro, abandono o ruina?

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000158, Pregunta relativa a la venta de la empresa Deoleo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la venta de la empresa Deoleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso de venta de Deoleo, empresa de especial relevancia para el sector oleícola y agroalimentario andaluz, ha generado preocupación ante la posibilidad de que pase a manos de capital extranjero. La compañía constituye un activo estratégico por su peso en la comercialización del aceite de oliva y por su capacidad para generar empleo, actividad y valor añadido en Andalucía.

Ante esta situación, resulta necesario conocer la posición y las actuaciones de la Junta de Andalucía para favorecer que Deoleo mantenga su vinculación y capacidad de decisión en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está realizando la Junta de Andalucía, dentro de sus competencias, para favorecer que Deoleo permanezca bajo control andaluz y para garantizar el mantenimiento en Andalucía de su actividad, empleo y valor añadido?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000159, Pregunta relativa a las deficiencias en los centros educativos de Motril (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las deficiencias en los centros educativos de Motril (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En distintos centros educativos públicos de Motril se han puesto de manifiesto deficiencias que afectan al estado y a las condiciones de las infraestructuras educativas. Entre ellas se encuentran los problemas de impermeabilización y la aparición de goteras en el CEIP Príncipe Felipe, así como deficiencias relacionadas con las instalaciones eléctricas de los CEIP Los Álamos, San Antonio y Virgen de la Cabeza.

La adecuada conservación y modernización de los centros educativos públicos resulta fundamental para garantizar unas condiciones apropiadas de seguridad, funcionalidad y calidad para el alumnado y el conjunto de la comunidad educativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha realizado y qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Educación para solucionar las deficiencias de las instalaciones y de las infraestructuras de los centros educativos públicos de Motril, particularmente las deficiencias de impermeabilización del CEIP Príncipe Felipe y las relativas a las instalaciones eléctricas de los CEIP Los Álamos, San Antonio y Virgen de la Cabeza?

¿Qué financiación y calendario contempla para su resolución?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CVE: BOPA_13_046

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000160, Pregunta relativa a la atención sanitaria a niños con glioma difuso de tronco y otros tumores

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la atención sanitaria a niños con glioma difuso de tronco y otros tumores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El glioma difuso de tronco (DIPG) y otros tumores pediátricos de línea media constituyen patologías de especial complejidad que afectan a niños y niñas y requieren una atención sanitaria altamente especializada, coordinada y adaptada a las necesidades de los pacientes y sus familias.

Las características de estas enfermedades hacen especialmente importante garantizar una adecuada coordinación asistencial, el acceso a unidades y centros de referencia, así como las posibilidades de tratamiento especializado y participación en ensayos clínicos cuando proceda.

Por ello, resulta necesario conocer las actuaciones que está desarrollando la Junta de Andalucía para asegurar una atención integral y equitativa a los menores afectados por estas patologías.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas concretas está adoptando la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias para garantizar una atención especializada, coordinada y equitativa a los menores andaluces afectados por glioma difuso de tronco (DIPG) y otros tumores pediátricos de línea media?

¿Qué previsiones tiene para mejorar su derivación a centros de referencia, el acceso a tratamientos innovadores y ensayos clínicos y la atención integral a sus familias?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000161, Pregunta relativa a la situación laboral de los trabajadores de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la situación laboral de los trabajadores de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) desempeña funciones esenciales para el desarrollo de las políticas agrarias, pesqueras y de apoyo al sector primario de nuestra Comunidad Autónoma.

Sin embargo, la representación de los trabajadores de la Agencia viene trasladando diversas situaciones que afectan a la organización de la plantilla, la cobertura y provisión de puestos, la adecuación de las categorías y niveles profesionales a las funciones efectivamente desempeñadas, la carrera profesional, la estabilidad del empleo y determinadas condiciones retributivas y sociales.

Estas cuestiones, que presentan un carácter estructural y que vienen siendo objeto de reivindicación por parte de la representación sindical, requieren, a juicio de este Grupo Parlamentario, una respuesta global por parte del Gobierno andaluz que permita garantizar tanto los derechos de la plantilla como el adecuado funcionamiento de una Agencia que presta servicios públicos fundamentales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué voluntad tiene el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de abordar de manera integral los problemas estructurales que afectan actualmente a la plantilla de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)?

¿Qué actuaciones tiene previsto impulsar para dar una respuesta efectiva, negociada y con respaldo presupuestario a las demandas planteadas por sus trabajadores y trabajadoras?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000162, Pregunta relativa a los vertidos de aguas residuales en el río Verde de Almuñécar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los vertidos de aguas residuales en el río Verde de Almuñécar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ecologistas en Acción ha denunciado un nuevo episodio de vertido de aguas residuales al río Verde, en el término municipal de Almuñécar, provocado por la rotura de una conducción que transporta aguas residuales hacia la estación depuradora.

Según la información disponible, se habrían establecido varias balsas de contención en el propio cauce para evitar que las aguas residuales alcanzasen el mar, existiendo, sin embargo, un posible riesgo de infiltración y afección al acuífero del río Verde, del que se abastecen numerosos pozos de la zona.

Ante la gravedad de estos hechos, teniendo en cuenta las competencias de la Administración autonómica en materia de protección y control de las aguas y de prevención de la contaminación, y por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en el ámbito de sus competencias, ante el vertido de aguas residuales producido en el río Verde de Almuñécar?

¿Qué controles y analíticas ha realizado o tiene previsto realizar sobre las aguas del cauce y las aguas subterráneas?

¿Qué medidas ha adoptado o prevé adoptar para garantizar que este episodio no produzca afecciones ambientales ni se repita?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000163, Pregunta relativa a las competencias de la Administración de Justicia en materia de violencia de género

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las competencias de la Administración de Justicia en materia de violencia de género.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 191/2026 atribuye a la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local competencias en materia de violencia de género vinculadas directamente con la Administración de Justicia, entre ellas la investigación, la formación de operadores jurídicos y la promoción de las estructuras judiciales y fiscales especializadas.

Esta atribución resulta especialmente relevante en un contexto en el que Andalucía ha registrado diez mujeres asesinadas por violencia de género en lo que va de 2026.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son las medidas y actuaciones que va a poner en marcha para garantizar la investigación, formación, especialización judicial y protección de las víctimas de violencia machista en Andalucía?

¿Cuál es la financiación que tiene previsto destinar para el desarrollo completo de sus competencias en materia de violencia machista durante la anualidad de 2027?

¿En qué cuantías y conceptos concretos se va a distribuir la cuantía total mencionada en la anterior pregunta?

¿Cómo valora la situación actual de la Administración de Justicia en materia de violencia machista en Andalucía?

A colación de la anterior pregunta, ¿qué actuaciones tiene previsto implementar a corto, medio y largo plazo para garantizar una protección integral de las víctimas de violencia machista, así como de los menores que son víctimas de la violencia vicaria en Andalucía, dentro de sus competencias?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000164, Pregunta relativa a las ayudas para el inicio de nueva actividad de nuevos trabajadores y trabajadoras autónomos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las ayudas para el inicio de nueva actividad de nuevos trabajadores y trabajadoras autónomos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía ha anunciado la ampliación en 2,2 millones de euros del presupuesto destinado a las ayudas para el inicio de actividad de nuevos trabajadores autónomos en la provincia de Córdoba, elevando la dotación total hasta 11,67 millones de euros.

Según ha hecho público la propia Junta, esta ampliación permitiría atender aproximadamente a 540 personas adicionales, después de que más de 1.900 personas hayan resultado beneficiarias de estas ayudas.

Desde Por Andalucía consideramos necesario conocer no solo el volumen de recursos anunciados, sino también el impacto real de estas políticas en la creación y consolidación de empleo autónomo, especialmente en un contexto marcado por el aumento de los costes de funcionamiento de los pequeños negocios y las dificultades para iniciar y mantener una actividad económica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son las previsiones y criterios que utilizó para fijar inicialmente en 9,4 millones de euros la dotación destinada a la provincia de Córdoba?

¿Cuántas solicitudes se han registrado hasta la fecha, cuántas de ellas cumplen provisionalmente los requisitos establecidos y en qué datos se basa ahora para determinar que la ampliación de 2,2 millones de euros será suficiente para atender la demanda existente hasta el cierre del plazo de solicitud?

¿Puede la Consejería garantizar que los 11,67 millones de euros de crédito actualmente previstos permitirán atender a todas las personas solicitantes que cumplan los requisitos de la convocatoria?

En caso contrario, ¿qué número de solicitudes quedaría sin cobertura presupuestaria y qué actuaciones va a poner en marcha para garantizar que ninguna persona que cumpla los requisitos quede excluida por insuficiencia de crédito?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000165, Pregunta relativa al convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y la Ciudad Autónoma de Ceuta para la acogida de menores extranjeros no acompañados

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2026, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y la Ciudad Autónoma de Ceuta para la acogida de menores extranjeros no acompañados, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía.

Sevilla, 24 de septiembre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000166, Pregunta relativa a las medidas para frenar el desempleo y la despoblación en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las medidas para frenar el desempleo y la despoblación en la provincia de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Córdoba continúa presentando importantes dificultades en materia de empleo. Esta circunstancia es crucial para que, a día de hoy, sea la provincia de España que más población pierde.

En el primer trimestre de 2026, Córdoba registró una tasa de paro del 16,69%, situándose entre las provincias españolas con mayor desempleo.

Esta realidad se encuentra estrechamente relacionada con la evolución demográfica de la provincia. Córdoba viene sufriendo desde hace años una pérdida de población, especialmente preocupante en determinados municipios y entre la población joven y en edad de trabajar. La salida de personas jóvenes y cualificadas hacia otros territorios en busca de mejores oportunidades laborales contribuye a reducir la población activa y dificulta la capacidad de la provincia para afrontar su futuro económico y demográfico.

Por todo ello, resulta necesario conocer qué medidas está adoptando la Junta de Andalucía para abordar conjuntamente los problemas de desempleo, pérdida de población activa, emigración de jóvenes y desajuste entre la formación de la población y las necesidades del tejido productivo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo valora la relación existente entre la elevada tasa de desempleo de la provincia de Córdoba y la progresiva reducción de su población activa?

¿Qué medidas concretas está desarrollando el Gobierno andaluz para evitar que la falta de oportunidades laborales provoque la salida de población joven y en edad de trabajar de la provincia de Córdoba?

¿Qué programas específicos de empleo, formación e inserción laboral tiene actualmente en marcha la Junta de Andalucía en Córdoba destinados a jóvenes y personas desempleadas, y cuál es su grado de ejecución y número de beneficiarios?

¿Ha realizado la Junta de Andalucía algún estudio sobre la llamada «fuga de talento» o salida de trabajadores cualificados de la provincia de Córdoba hacia otras provincias o comunidades autónomas? En caso afirmativo, ¿cuáles son sus principales conclusiones?

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Andalucía para adecuar la formación profesional y las políticas activas de empleo a los perfiles profesionales que actualmente presentan mayores dificultades de cobertura en la provincia?

¿Qué estrategia específica tiene prevista la Junta de Andalucía para abordar de manera conjunta el desempleo, la pérdida de población y el envejecimiento demográfico de la provincia de Córdoba?

¿Qué objetivos cuantificables se ha marcado el Gobierno andaluz para incrementar la población activa y el empleo estable y de calidad en la provincia de Córdoba durante la presente legislatura?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000167, Pregunta relativa a la financiación del sistema de ayuda a domicilio y el destino del incremento de la financiación estatal en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la financiación del sistema de ayuda a domicilio y el destino del incremento de la financiación estatal en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto-ley 17/2026 ha supuesto un incremento significativo de la financiación estatal del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), especialmente a través del aumento del nivel mínimo de financiación. En el caso de Andalucía, el impacto estimado para 2026 supone un incremento de aproximadamente 317,93 millones de euros en el segundo semestre, mientras que para 2027 el efecto anual alcanzaría, según las estimaciones del Ministerio de Derechos Sociales, un incremento sustancialmente mayor. Asimismo, el Marco de Cooperación Interadministrativa aprobado el 13 de agosto de 2026, publicado en el *BOE* de 9 de septiembre, contempla para Andalucía 178,06 millones de euros correspondientes al nivel acordado para 2026.

Sin embargo, los datos recogidos en el informe sobre financiación de la dependencia muestran que Andalucía continúa presentando un esfuerzo propio inferior al de la mayoría de comunidades autónomas. En 2025, la aportación de la Junta se situó en el 66 % del gasto total certificado, frente al 72 % de media estatal, y la aportación propia por persona con derecho reconocido fue de 4.420 euros, situándose Andalucía en la última posición entre las comunidades autónomas según esta metodología.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Gobierno de la Junta de Andalucía incrementar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma su aportación propia al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia como consecuencia del aumento de la financiación estatal previsto para 2026 y 2027?

En caso afirmativo, ¿qué incremento presupuestario concreto tiene previsto realizar la Junta de Andalucía y qué porcentaje del gasto total del sistema pretende que represente la aportación autonómica?

¿Qué destino concreto prevé dar el Gobierno andaluz a los recursos adicionales procedentes del incremento del nivel mínimo y del nivel acordado de financiación estatal, y qué medidas adoptará para garantizar que se traduzcan en una reducción de las listas de espera, una mejora de las prestaciones y servicios y una mejora de las condiciones de atención a las personas dependientes?

¿Qué medidas adoptará la Junta de Andalucía para evitar que el incremento de la financiación estatal produzca un efecto de sustitución mediante la congelación o reducción de la aportación autonómica?

¿Se compromete el Gobierno andaluz a establecer una senda de incremento de la financiación autonómica destinada a dependencia que permita converger progresivamente con el esfuerzo medio realizado por el conjunto de las comunidades autónomas?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000168, Pregunta relativa al servicio de transporte escolar en Aracena (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al servicio de transporte escolar en Aracena (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las familias de La Umbría y Valdezufre, en Aracena (Huelva), denuncian que el curso escolar ha comenzado sin servicio de transporte escolar para 28 alumnos y alumnas, entre ellos alumnado con necesidades educativas especiales.

La empresa encargada del acompañamiento se ha negado a prestar el servicio al considerar insuficiente contar con una única monitora, cuando en cursos anteriores la ruta disponía de dos. La situación está obligando a las familias a trasladar a sus hijos e hijas por sus propios medios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Educación para garantizar de manera inmediata el servicio de transporte escolar de La Umbría y Valdezufre, asegurando las condiciones de seguridad y acompañamiento necesarias para todo el alumnado?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000169, Pregunta relativa a las incidencias producidas en el procedimiento de adjudicación de plazas docentes al inicio del curso escolar 2026-2027

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las incidencias producidas en el procedimiento de adjudicación de plazas docentes al inicio del curso escolar 2026-2027.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El inicio del curso escolar 2026-2027 ha estado marcado por una incidencia en los sistemas informáticos utilizados por la Consejería de Educación para la adjudicación de plazas docentes, que habría impedido la incorporación efectiva de parte del profesorado a sus destinos desde el comienzo del curso.

Según las informaciones difundidas públicamente, esta incidencia habría afectado a un número significativo de docentes en el conjunto de Andalucía, generando dificultades para garantizar la cobertura de las plazas y el normal funcionamiento de los centros educativos desde el inicio de la actividad lectiva.

Ante esta situación, resulta necesario conocer las causas de la incidencia, su alcance real y el calendario previsto para garantizar la incorporación efectiva del profesorado afectado en las distintas provincias andaluzas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál ha sido la causa técnica concreta de la incidencia producida en el sistema informático utilizado para la adjudicación de plazas docentes al inicio del curso escolar 2026-2027 y cuál ha sido el número total de docentes afectados, desglosado por cada una de las ocho provincias andaluzas?

¿Cuándo prevé la Consejería que se formalice de manera efectiva la incorporación del total del profesorado afectado por dicha incidencia en cada una de las provincias andaluzas?

¿Qué medidas va a poner en marcha para garantizar que este tipo de fallos no vuelvan a producirse?

¿Tiene previsto implementar actuaciones con el objetivo de reparar las consecuencias derivadas de este tipo de fallo a los docentes y las docentes interinos afectados de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Ernesto Alba Aragón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000170, Pregunta relativa al inicio del curso escolar del IES Hipatia en Mairena del Aljarafe

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al inicio del curso escolar del IES Hipatia en Mairena del Aljarafe.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las familias del IES Hipatia de Mairena del Aljarafe han sido informadas de que las cuatro aulas prefabricadas que la Administración se comprometió a instalar antes del inicio del curso 2026-2027 no estarán disponibles a tiempo.

El retraso obliga al centro a reorganizar espacios y horarios, afectando directamente a la planificación del curso y a las condiciones de escolarización del alumnado.

Esta situación evidencia una falta de previsión y exige conocer las causas del incumplimiento y las medidas que va a adoptar la Consejería para garantizar de forma inmediata espacios adecuados y suficientes para el alumnado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado y qué medidas va a adoptar la Consejería de Educación para garantizar la inmediata disponibilidad de las cuatro aulas prefabricadas comprometidas para el IES Hipatia de Mairena del Aljarafe (Sevilla), así como unas condiciones adecuadas y dignas de escolarización para el alumnado del centro ante el retraso de su instalación al inicio del curso 2026-2027?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Ernesto Alba Aragón.

CVE: BOPA_13_046

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000171, Pregunta relativa a la situación de los asentamientos de personas migrantes en Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la situación de los asentamientos de personas migrantes en Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fallecimiento de una persona en el incendio registrado en la madrugada de este 15 de septiembre en el asentamiento de infraviviendas de La Sevillana, en Lucena del Puerto, vuelve a poner de manifiesto la extrema precariedad y las graves condiciones de inseguridad en las que continúan viviendo numerosas personas trabajadoras temporeras en los asentamientos de la provincia de Huelva.

Se trata, además, de una realidad que no es nueva y para la que existen instrumentos específicos de actuación. El I Plan EASEN de la Junta de Andalucía tiene entre sus objetivos la erradicación de los asentamientos informales y la búsqueda de soluciones habitacionales dignas, mientras que el Marco de Actuaciones para el Desarrollo Territorial Sostenible de Doñana contempla medidas destinadas a mejorar las condiciones de vida y habitabilidad de las personas temporeras y colectivos vulnerables.

Por ello, resulta necesario conocer qué aplicación concreta están teniendo estos instrumentos en los asentamientos de la provincia de Huelva y, especialmente, qué medidas está impulsando la Junta para evitar que situaciones de infravivienda y falta de condiciones básicas de seguridad continúen produciendo tragedias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones concretas está desarrollando la Junta de Andalucía, en el marco del Plan EASEN y del Marco de Actuaciones para el Desarrollo Territorial Sostenible de Doñana, para la erradicación de los asentamientos de infraviviendas de la provincia de Huelva?

A colación de la anterior pregunta, ¿cuál es la cuantía concreta que va a destinar o ha destinado para cada una de esas actuaciones, identificando el concepto de cada actuación y la partida presupuestaria de la que se ha extraído dicha cantidad?

¿Qué actuaciones va a poner en marcha para garantizar que las personas que actualmente residen en dichos asentamientos cuenten con alternativas habitacionales dignas, seguras y adecuadas?

A colación de la anterior pregunta, ¿cuál es la cuantía concreta que va a destinar o ha destinado para cada una de esas actuaciones, identificando el concepto de cada actuación y la partida presupuestaria de la que se ha extraído dicha cantidad?

Parlamento de Andalucía, 15 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000173, Pregunta relativa a la gestión del Bono de Alquiler Joven en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la gestión del Bono de Alquiler Joven en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cámara de Cuentas publicó en junio de 2025 un informe de fiscalización de la gestión del Bono de Alquiler Joven en su convocatoria de 2022, abarcando el periodo de la gestión desde su convocatoria en octubre de 2022 hasta el primer trimestre de 2024 incluido.

En dicho informe se recomendó con prioridad alta, entre otras cuestiones, agilizar el proceso de liberación, asignación o redistribución de crédito, tanto en caso de existencia de remanente de crédito a nivel provincial tras la presentación de solicitudes como en supuestos de liberación de crédito tras la desestimación, desistimiento o concesión por importe inferior al solicitado; tener preparados y optimizados los sistemas informáticos con carácter previo a la puesta en marcha de las ayudas, de forma que fueran operativos y eficientes durante todo el procedimiento; y disponer de personal suficiente y estable para tramitar las convocatorias de forma ágil y en plazo.

Ante esto, la Junta de Andalucía asumió una serie de compromisos por los que ahora se antoja necesario consultar su estado de ejecución e implementación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Se encuentran actualmente los sistemas informáticos optimizados para la tramitación de los expedientes?

¿Qué medidas se han puesto en marcha para la optimización de este sistema y evitar futuros fallos informáticos a la hora de resolver los expedientes, así como para abonar las cuantías correspondientes a sus destinatarios?

¿Qué mecanismos de sincronización, validación previa, protocolos claros, control de trámites externos, monitorización continua y auditorías periódicas ha implementado para la tramitación de los expedientes?

¿Puede afirmar la Consejería si ya cuenta con una herramienta informática que sea una «fuente única y fiable» del estado de las ayudas?

En caso afirmativo a la anterior pregunta, ¿cuál es esa herramienta?

¿Qué nuevas medidas se han implementado o se van a implementar en las nuevas convocatorias del bono de alquiler joven en Andalucía para garantizar su agilidad y eficacia a la hora de tramitar los expedientes y abonar las cuantías correspondientes a sus destinatarios?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000174, Pregunta relativa a los requisitos de ayudas al alquiler

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los requisitos de ayudas al alquiler.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La convocatoria de ayudas al alquiler correspondiente al año 2025 ha puesto de manifiesto diversas dificultades tanto en el procedimiento de acceso como en los criterios utilizados para la concesión de dichas ayudas.

El sistema, basado fundamentalmente en el orden de presentación de las solicitudes, puede convertir el acceso a una ayuda destinada a garantizar el derecho a la vivienda en una auténtica carrera de velocidad, perjudicando especialmente a las personas y unidades de convivencia que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad y que, en muchos casos, tienen mayores dificultades para realizar una tramitación telemática con rapidez.

Asimismo, el volumen de solicitudes y el agotamiento del crédito disponible ponen de manifiesto la necesidad de reforzar la dotación presupuestaria de estas ayudas y establecer mecanismos que garanticen una respuesta adecuada a las personas que, reuniendo los requisitos, quedan excluidas por insuficiencia de crédito.

También resulta necesario mejorar las garantías relacionadas con el registro de las solicitudes, de manera que la utilización de los distintos registros previstos en la Ley 39/2015 no pueda generar perjuicios para las personas solicitantes, así como facilitar la presentación presencial y establecer mecanismos de mayor transparencia sobre la evolución de las convocatorias.

Por todo ello, se considera necesario que las próximas convocatorias avancen hacia un modelo que combine criterios de vulnerabilidad social, suficiencia presupuestaria, igualdad en el acceso, garantías administrativas y transparencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto la Consejería de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio sustituir el actual criterio de orden de presentación por un sistema de baremación que priorice la situación de vulnerabilidad y las necesidades sociales de las personas solicitantes?

¿Tiene previsto el Gobierno de la Junta de Andalucía aumentar la dotación presupuestaria de las ayudas al alquiler y establecer algún mecanismo de garantía o prioridad en futuras convocatorias para quienes, cumpliendo los requisitos, hayan quedado excluidos por agotamiento del crédito?

¿Tiene previsto la Consejería garantizar que, cuando se utilice el criterio de orden de presentación, se respete la fecha y hora del primer registro realizado en cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, incluidos los registros municipales, así como facilitar la presentación presencial y mejorar la información pública sobre la evolución de las convocatorias?

Parlamento de Andalucía, 17 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,
Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000175, Pregunta relativa al pacto andaluz contra la violencia machista en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al pacto andaluz contra la violencia machista en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las últimas semanas han dejado una oleada trágica e insoportable de asesinatos machistas en Andalucía. La sociedad civil alza la voz: exige una respuesta institucional inmediata, firme y con todos los recursos necesarios. No puede haber ni un paso atrás en la protección de las mujeres y de los menores a su cargo.

No es momento de complacencias: es momento de poner las instituciones a trabajar para erradicar las violencias que sufren las mujeres. Es necesario:

a) Una coordinación policial real. Que el 100 % de los municipios andaluces de relevancia firmen e implementen los convenios VioGén, con formación continua y medios humanos y técnicos suficientes. Ningún caso de riesgo puede quedar desatendido por falta de coordinación entre cuerpos policiales.

b) Una red de acogida que no colapse. Más plazas y presupuesto garantizado en centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados. Que salir de una situación de violencia nunca signifique quedarse sin vivienda segura ni sin un camino real hacia la independencia.

c) Atención integral, 24 horas, sin esperas. Equipos multidisciplinares –psicológico, jurídico y social– disponibles de inmediato, sin listas de espera ni trabas burocráticas, en cualquier rincón de Andalucía y a cualquier hora.

En este sentido, una petición ciudadana impulsada por Por Andalucía ha recabado más de 27.000 firmas para reclamar una actuación decidida por parte del Gobierno andaluz. Ante esta situación, se antoja necesario conocer las medidas que el Consejo de Gobierno tiene previsto adoptar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos ayuntamientos andaluces tienen firmado y en funcionamiento el convenio VioGén, y qué medidas tiene previstas el Consejo de Gobierno para lograr su implementación en la totalidad de los municipios, con formación continua y recursos humanos y técnicos suficientes?

¿Cuál es la situación actual de la red de centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados en Andalucía, y qué previsión de ampliación y de financiación garantizada tiene el Consejo de Gobierno para asegurar que ninguna mujer se quede sin una vivienda segura al salir de una situación de violencia?

¿Qué medidas tiene previstas el Consejo de Gobierno para garantizar una atención integral de 24 horas –psicológica, jurídica y social– sin listas de espera ni trabas burocráticas en toda Andalucía?

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno impulsar ese pacto andaluz de urgencia contra la violencia machista?

¿Qué medidas adicionales tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno para reforzar la coordinación entre los distintos servicios y administraciones implicados en la prevención y atención a las víctimas de violencia machista en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000176, Pregunta relativa a la cesión irregular de datos personales del alumnado y del profesorado andaluz a Microsoft

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la cesión irregular de datos personales del alumnado y del profesorado andaluz a Microsoft.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (CTPDA) ha resuelto un expediente sancionador contra la Consejería de Educación por el convenio suscrito con Microsoft para el uso de sus servicios en la nube (Outlook, Word, Excel, PowerPoint, OneDrive y Teams) en los centros educativos andaluces. El organismo atribuye a la Consejería seis infracciones de la normativa de protección de datos, dos de ellas muy graves, tres graves y una leve, entre las que se encuentran la falta de información adecuada al alumnado, a sus familias y al profesorado, la ausencia de una evaluación de impacto en protección de datos previa a la puesta en marcha del servicio y deficiencias en la gestión de las transferencias internacionales de datos.

El expediente afecta a los datos personales de más de medio millón de alumnas y alumnos, la mayoría menores de edad, así como a decenas de miles de docentes y a cerca de un millar de centros educativos públicos, en el marco de un convenio firmado en 2020 y prorrogado con posterioridad. El CTPDA ha fijado un plazo para que la Junta de Andalucía implante un plan de acción que subsane las deficiencias detectadas y reduzca el riesgo que, a su juicio, supone el tratamiento de estos datos.

Esta resolución se produce apenas dos años después de que el mismo organismo sancionara a la Junta por un convenio similar con Google Workspace for Education, lo que evidencia un patrón reiterado en la gestión de la digitalización educativa andaluza y su dependencia de grandes multinacionales tecnológicas.

Ante esta situación, una petición ciudadana impulsada por Por Andalucía ha recabado más de 1.800 firmas exigiendo explicaciones, responsabilidades y garantías inmediatas, así como el impulso de una digitalización educativa pública, segura y basada en software libre.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Reconoce la Consejería de Educación las infracciones detectadas por el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en el convenio suscrito con Microsoft, y qué medidas concretas contempla el plan de acción presentado para subsanarlas, con qué calendario?

¿Se realizó, con carácter previo a la firma o a las sucesivas prórrogas del convenio con Microsoft, una evaluación de impacto en protección de datos, y qué garantías se han establecido sobre las transferencias internacionales de datos derivadas del uso de sus servicios en la nube?

¿Ha informado la Consejería, de forma expresa e individualizada, a las familias y al profesorado sobre el tratamiento de estos datos? En caso afirmativo, ¿en qué fecha y por qué medio se hizo?

¿Se ha valorado la ruptura del convenio con Microsoft, o su modificación sustancial, para garantizar el pleno cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos?

¿Qué inversión y calendario contempla la Consejería para avanzar hacia una digitalización educativa basada en *software* libre y servidores públicos, y prevé la persona titular comparecer en el Parlamento de Andalucía para dar explicaciones sobre la gestión de este convenio?

Parlamento de Andalucía, 17 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Ernesto Alba Aragón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000177, Pregunta relativa al evento de la revista Escaparate de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez, Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. Javier Montes Cejudo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez, Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. Javier Montes Cejudo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al evento de la revista *Escaparate* de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 17 de septiembre se celebró una fiesta con entrega de premios y cena de gala organizada por el Ayuntamiento de Sevilla y la revista *Escaparate* a la que asistieron altos cargos de la Junta de Andalucía y el presidente Moreno Bonilla. Esta fiesta, celebrada en las plazas públicas Virgen de los Reyes y del Triunfo, en las que la normativa municipal prohíbe la celebración de este tipo de eventos, estaba patrocinada por la Junta de Andalucía tal y como se puede comprobar a través de múltiples medios de comunicación y redes sociales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuánto dinero público ha invertido la Junta de Andalucía en el patrocinio de este evento?

¿Tiene contratos de publicidad la Junta de Andalucía o cualquiera de sus entes instrumentales con la empresa Sevilla No Madeja Do, S.L.?, y, en su caso, ¿a qué importe asciende?

¿Cómo valora la Junta de Andalucía la utilización de espacios públicos protegidos por la normativa de protección del patrimonio para la realización de eventos privados?

Sevilla, 18 de septiembre de 2026.
Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez,

Miren Begoñe Iza de la Torre y
Javier Montes Cejudo.

CVE: BOPA_13_046

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000178, Pregunta relativa a los retrasos en las obras del nuevo hospital regional de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Alejandro Moyano Molina y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Alejandro Moyano Molina y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los retrasos en las obras del nuevo hospital regional de Cádiz.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones quedan pendientes para iniciar las obras del nuevo hospital regional de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 21 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Silvia Mellado Ruiz,

Alejandro Moyano Molina y

Rocío Arrabal Higuera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000179, Pregunta relativa al centro de salud de La Bajadilla (Algeciras, Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Alejandro Moyano Molina y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Alejandro Moyano Molina y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al centro de salud de La Bajadilla (Algeciras, Cádiz).

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para iniciar las obras del centro de salud de La Bajadilla?

Parlamento de Andalucía, 21 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Silvia Mellado Ruiz,

Alejandro Moyano Molina y

Rocío Arrabal Higuera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000180, Pregunta relativa a las obras del nuevo centro de salud El Mentidero (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Alejandro Moyano Molina y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Alejandro Moyano Molina y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las obras del nuevo centro de salud El Mentidero (Cádiz).

PREGUNTA

¿Está entre las previsiones del Consejo de Gobierno iniciar las obras del nuevo centro de salud El Mentidero?

Parlamento de Andalucía, 21 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Silvia Mellado Ruiz,

Alejandro Moyano Molina y

Rocío Arrabal Higuera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

13-26/PE-000135, Pregunta relativa a los criterios editoriales y las garantías de pluralismo en RTVA, así como en sus redes sociales y páginas web

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en el artículo 164 del
Reglamento de la Cámara y en la Resolución de la Presidencia de 1 de abril de 2009
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026
Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los criterios editoriales y las garantías de pluralismo en RTVA, así como en sus redes sociales y páginas web.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo digital al que asistimos en las últimas décadas también ha llegado a la RTVA, ampliando considerablemente el alcance de sus contenidos mediante Canal Sur+, las páginas web corporativas y las redes sociales.

Estos nuevos canales constituyen actualmente una parte sustancial de la oferta informativa de la radiotelevisión pública andaluza y, por tanto, deben estar sometidos a las mismas garantías de pluralismo, neutralidad, objetividad y proporcionalidad que también deberían tener los medios tradicionales, léase televisión y radio.

Durante el proceso electoral de 2026, la Junta Electoral de Andalucía tramitó el expediente D89/2026, incoado a partir de la interposición de una denuncia presentada por Por Andalucía contra Canal Sur Televisión, por considerar que se había usado en la propaganda electoral del Partido Popular la imagen de la Guardia Civil, atentando así contra los principios de pluralismo, igualdad, proporcionalidad y neutralidad informativa. La denuncia fue inadmitida por la JEA por ser extemporánea, sin entrar a analizar el fondo del asunto.

Desde Por Andalucía consideramos que es necesario conocer qué protocolos internos utiliza la RTVA para garantizar que sus plataformas digitales cumplen las obligaciones propias de un medio de comunicación público.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué criterios editoriales y profesionales regulan la selección, elaboración y difusión de contenidos políticos en Canal Sur+?

¿Son los criterios aplicables a Canal Sur+ idénticos a los utilizados en Canal Sur Televisión y Canal Sur Radio en materia de pluralismo, neutralidad y proporcionalidad?

¿Qué sistema de supervisión existe para comprobar el cumplimiento de dichos criterios?

¿Cuántas reclamaciones, quejas o incidencias relacionadas con el pluralismo político en Canal Sur+ ha recibido la RTVA durante 2025 y 2026?

¿Qué actuaciones realizó la RTVA a raíz del expediente D89/2026 de la Junta Electoral de Andalucía?

¿Tiene previsto la RTVA modificar sus protocolos de publicación y supervisión de contenidos digitales como consecuencia de las incidencias producidas durante el proceso electoral de 2026?

¿Se publicarán los criterios y protocolos internos aplicables a Canal Sur+ para que puedan ser conocidos por la ciudadanía y por las organizaciones políticas?

Parlamento de Andalucía, 31 de agosto de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

13-26/PE-000136, Pregunta relativa a la protección de los menores y las menores en los contenidos emitidos por Canal Sur y al cumplimiento de los protocolos de autorización de imágenes

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en el artículo 164 del
Reglamento de la Cámara y en la Resolución de la Presidencia de 1 de abril de 2009
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026
Orden de publicación de 11 de septiembre de 2026*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la protección de los menores y las menores en los contenidos emitidos por Canal Sur y al cumplimiento de los protocolos de autorización de imágenes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo Audiovisual de Andalucía aprobó el pasado 22 de julio de 2026, por unanimidad, la Resolución 7/2026, relativa a la emisión de imágenes de menores en el programa *Gente Maravillosa*, de Canal Sur TV.

La resolución trae causa de una queja presentada ante el Consejo el 27 de marzo de 2026, en la que se denunciaba la aparición de menores, supuestamente, sin la preceptiva autorización de sus progenitores. El Consejo Audiovisual recuerda expresamente a RTVA que la emisión de imágenes de menores requiere necesariamente el consentimiento previo de sus progenitores e insta a RTVA a que verifique y refuerce los protocolos utilizados para recabar dichos consentimientos.

Igualmente, durante el presente año se han producido denuncias públicas relativas a la emisión por Canal Sur de imágenes de fuerte contenido violento procedentes de festejos taurinos durante franjas horarias de protección de menores, entre ellas la retransmisión en directo de la cornada sufrida por el torero Morante de la Puebla durante la Feria de Abril de Sevilla.

Estos hechos plantean dudas sobre la suficiencia de los mecanismos de protección de la infancia aplicados por la televisión pública andaluza, tanto respecto de la utilización de la imagen de menores como respecto de la emisión de contenidos potencialmente inadecuados para la infancia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Andalucía ante la Resolución 7/2026, del Consejo Audiovisual de Andalucía, relativa a la aparición de menores sin autorización en el programa *Gente Maravillosa*?

¿Ha solicitado la Junta de Andalucía a RTVA información detallada sobre las circunstancias en las que fueron obtenidas y utilizadas las imágenes de los menores objeto de la queja?

¿Qué protocolo concreto aplica RTVA y, en particular, las productoras externas que trabajan para Canal Sur para acreditar el consentimiento de los progenitores antes de grabar, emitir o difundir imágenes o voces de menores?

¿Quién verifica que dicho consentimiento ha sido efectivamente obtenido antes de la emisión de los contenidos?

¿Tiene conocimiento la Junta de Andalucía de otros casos en los que se hayan emitido imágenes de menores en Canal Sur sin que existiera autorización acreditada de sus progenitores?

¿Cuántas quejas o reclamaciones relacionadas con la aparición, identificación o utilización de imágenes de menores en Canal Sur ha recibido RTVA durante los años 2024, 2025 y 2026?

¿Qué medidas ha adoptado RTVA después de la Resolución 7/2026 para garantizar que no vuelva a producirse una emisión de imágenes de menores sin consentimiento acreditado?

En relación con las retransmisiones taurinas de Canal Sur, ¿qué criterios utiliza RTVA para determinar si las imágenes de violencia, sangre, heridas o sufrimiento que pueden aparecer durante una corrida resultan compatibles con la protección reforzada de los menores?

¿Considera el Gobierno andaluz adecuado que Canal Sur pueda emitir imágenes explícitas de cornadas, heridas, sangre o sufrimiento animal durante franjas horarias en las que existe una especial protección de menores?

¿Tiene previsto RTVA revisar sus criterios de programación y señalización de las retransmisiones taurinas para reforzar la protección de los menores?

¿Considera el Gobierno andaluz que los protocolos actualmente existentes en Canal Sur garantizan suficientemente el derecho de los menores a la protección de su imagen y a no ser expuestos a contenidos audiovisuales potencialmente perjudiciales?

¿Qué responsabilidades se han depurado internamente en RTVA en relación con la aparición de menores sin autorización en *Gente Maravillosa* y qué medidas correctoras se han adoptado?

¿Tiene previsto el Gobierno andaluz establecer requisitos específicos de protección de menores para las productoras externas contratadas por Canal Sur, incluyendo la obligación de acreditar documentalmente las autorizaciones parentales antes de la emisión?

Parlamento de Andalucía, 31 de agosto de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CVE: BOPA_13_046

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

13-26/PE-000172, Pregunta relativa a las actuaciones de la Junta de Andalucía y RTVA en relación con las denuncias formuladas contra el exdirector de ADM, el Sr. Gustavo Fuentes

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en el artículo 164 del

Reglamento de la Cámara y en la Resolución de la Presidencia de 1 de abril de 2009

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las actuaciones de la Junta de Andalucía y RTVA en relación con las denuncias formuladas contra el exdirector de ADM, el Sr. Gustavo Fuentes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con las informaciones publicadas sobre las investigaciones judiciales abiertas contra el antiguo director general de Andalucía Digital Multimedia (ADM), Gustavo Fuentes, por presuntos delitos de agresión y acoso sexual y amenazas y coacciones, así como sobre las posteriores actuaciones adoptadas por la propia empresa, resulta necesario conocer qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Andalucía en su condición de accionista de ADM y qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar RTVA respecto a la relación contractual y empresarial con dicha productora.

Ambas causas judiciales continúan en fase de instrucción, sin que exista sentencia firme, por lo que debe preservarse en todo momento la presunción de inocencia.

Sin embargo, Por Andalucía considera necesario aclarar, además, si las administraciones y entidades públicas implicadas disponían de protocolos específicos para prevenir y actuar ante posibles situaciones de acoso sexual, laboral o de otra naturaleza en las empresas que desarrollan actividades para Canal Sur y si dichos protocolos fueron activados tras conocerse los hechos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué información recibió la Junta de Andalucía, y en qué fechas, sobre las denuncias o investigaciones relacionadas con el entonces director general de ADM?

¿Qué actuaciones realizó la representación de la Junta de Andalucía en el Consejo de Administración de ADM desde que tuvo conocimiento de los hechos?

¿Qué medidas ha adoptado RTVA respecto de los contratos, programas y servicios realizados por ADM para Canal Sur tras conocerse la investigación judicial?

¿Ha realizado la Junta de Andalucía o RTVA alguna evaluación sobre el cumplimiento por parte de ADM de sus obligaciones en materia de igualdad, prevención del acoso sexual y acoso laboral? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido sus conclusiones?

¿Existían denuncias, quejas, comunicaciones internas o advertencias previas relacionadas con el comportamiento del antiguo director general de ADM que hubieran sido puestas en conocimiento de la Junta de Andalucía o de RTVA?

En caso de existir dichas comunicaciones previas, ¿qué actuaciones se realizaron por parte de los responsables públicos o de los representantes de la Junta en ADM?

¿Qué mecanismos de supervisión aplica la Junta de Andalucía sobre las empresas participadas por la Administración autonómica que, a su vez, mantienen contratos o relaciones de prestación de servicios con Canal Sur?

¿Considera el Gobierno andaluz suficientes los actuales protocolos de prevención y actuación frente al acoso sexual, laboral y por razón de sexo en las empresas proveedoras de RTVA? En caso contrario, ¿qué modificaciones tiene previsto impulsar?

¿Ha solicitado la Junta de Andalucía información a ADM sobre las actuaciones realizadas tras las denuncias y sobre las medidas adoptadas para garantizar la protección de las personas trabajadoras y testigos?

Parlamento de Andalucía, 15 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

